

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 92	

Marque según corresponda (*):

	•	CONSEJO			 CONSULTA/SESIÓN
 SUPERIOR I		ACADÉMICO ^L	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	ELECTRONICA

Acta No. 12 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de abril de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	
Alejandro Álvarez Gallego	Rector	
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación	
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	
Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante principal de los estudiantes de pregrado	

3. Ausentes: (Adicione o eli	3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia	
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A	
*En proceso	Representante Principal de los Profesores	N/A	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	
N/A	N/A	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 92

5. Orden del Día:

- FCT Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Isabel Garzón Barragán, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500045303).
- 2. FCT Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Jhennifer Montealegre Sánchez (202303500046563).
- FCT Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Abdón Antonio Alarcón Acero, Gabriel Jacobo Sánchez Coral, Gina Paola Suárez Ávila. (202303500051893).
- FCT Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Sileni Marcela Carranza Canto, Samuel Alberto Cristancho Rincón.
- FCT Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Nancy Cristina Sánchez, Andrea Milena Mejía Suárez.
- 6. FCT Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Zully Tatiana Monroy Mariño, Diego Alejandro Riveros Prieto.
- DIE Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: María Margarita Gutiérrez Rueda (202303780052113).
- 8. DIE Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Elizabeth Casallas Rodríguez. (202303780052113).
- SAE Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para curso desarrollada en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Inspire & Lead.
- 10. SAE Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta de Diplomado en Lengua de Señas, a desarrollar en el marco de la carta de aceptación remitida por la Secretaría de Educación del Bogotá.
- EXT-Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Nady Mayerli Moreno López egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
- 12. Solicitud de aprobación del Acta 01 del 25 de enero de 2023.
- 13. Solicitud de aprobación del Acta 04 del 15 de febrero de 2023.
- 14. Solicitud de aprobación del Acta 07 del 09 de marzo de 2023.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:



1. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Isabel Garzón Barragán, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500045303).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría de la profesora *Isabel Garzón Barragán*, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 30 de marzo de 2023 con radicado 202303500008953, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, las hojas de vida evaluadores interno y externos para el ascenso de categoría de la profesora *Isabel Garzón Barragán*, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 30 de marzo de 2023. La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 92

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Isabel Garzón Barragán**, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500045303).

2. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Jhennifer Montealegre Sánchez (202303500046563).

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción meritoria para el trabajo de grado: "Química relevante en contexto, una apuesta a la enseñanza bajo la modalidad de aula invertida, para educación media" de Jhennifer Montealegre Sánchez, estudiante de la Maestría en Docencia de la Química.

Que mediante comunicación de fecha 31 de marzo de 2023 con radicado 202303500046563, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción meritoria para el trabajo de grado: "Química relevante en contexto, una apuesta a la enseñanza bajo la modalidad de aula invertida, para educación media" de Jhennifer Montealegre Sánchez, estudiante de la Maestría en Docencia de la Química, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 30 de marzo de 2023.

RV: MEMORANDO SGR 202303500046563 POSTULACIÓN DISTINCION MERITORIA DQU

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Vie 31/03/2023 14:16

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA hmarin@pedagogica.edu.co;LUZ YANETH MEDINA OVIEDO hmarin@pedagogica.edu.co;CONSEJO ACADEMICO hmarin@pedagogica.edu.co;

2 archivos adjuntos (2 MB)

DQU POSTULACIÓN TESIS MERITORIAS MDQU.zip; MEMORANDO SGR 202303500046563 DISTINCION MERITORIA POSGRADO DQU.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre Secretaría Ejecutiva

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

Tiempo:

N/A



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 92

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Química relevante en contexto, una apuesta a la enseñanza bajo la modalidad de aula invertida, para educación media" de: **Jhennifer Montealegre Sánchez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53077222, estudiante de la Maestría en Docencia de la Química, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500046563).

3. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Abdón Antonio Alarcón Acero, Gabriel Jacobo Sánchez Coral, Gina Paola Suárez Ávila. (202303500051893).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Reflexión sobre los cambios y las transformaciones de la identidad del profesor de matemáticas antes y en tiempos de pandemia" de Abdón Antonio Alarcón Acero, Gabriel Jacobo Sánchez Coral y Gina Paola Suárez Ávila, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2023 con radicado 202303500051893, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Reflexión sobre los cambios y las transformaciones de la identidad del profesor de matemáticas antes y en tiempos de pandemia" de Abdón Antonio Alarcón Acero, Gabriel Jacobo Sánchez Coral, Gina Paola Suárez Ávila, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 13 de abril de 2023.

RV: MEMORANDO SGR 202303500051893 DISTINCION MERITORIA MDM

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 14/04/2023 16:00

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA kmarin@pedagogica.edu.co; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO kmarin@pedagogica.edu.co; CONSEJO ACADEMICO <a href

2 archivos adjuntos (16 MB)

DMA Remisión de postulación a Distinción Meritoria - MDM 202335530044183 (9 autores) (1).zip; MEMORANDO SGR 202303500051893 POSTULACION DISTINCION MERITORIA MDM.pdf;



Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre Secretaría Ejecutiva Facultad de Ciencia y Tecnología

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 92	

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Reflexión sobre los cambios y las transformaciones de la identidad del profesor de matemáticas antes y en tiempos de pandemia" de: Abdón Antonio Alarcón Acero identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79915591, Gabriel Jacobo Sánchez Coral identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013639867 y Gina Paola Suárez Ávila identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1070608255, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500051893).

4. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Sileni Tiempo: Marcela Carranza Canto, Samuel Alberto Cristancho Rincón.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas" de Sileni Marcela Carranza Canto, Samuel Alberto Cristancho Rincón, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2023 con radicado 202303500051893, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas" de Sileni Marcela Carranza Canto, Samuel Alberto Cristancho Rincón, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 13 de abril de 2023.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas" de: Sileni Marcela Carranza Cantor identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1019090187, Samuel Alberto Cristancho Rincón identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1071630181, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500051893).

5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Nancy Tiempo: Cristina Sánchez, Andrea Milena Mejía Suárez. N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemática" de Nancy Cristina Sánchez, Andrea Milena Mejía Suárez, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2023 con radicado 202303500051893, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemática" de Nancy Cristina Sánchez, Andrea Milena Mejía Suárez,

N/A



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 92

estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 13 de abril de 2023.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemática" de: Nancy Cristina Sánchez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018409491, Andrea Milena Mejía Suárez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53031502, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500051893).

6. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Zully Tiempo: Tatiana Monroy Mariño, Diego Alejandro Riveros Prieto.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La práctica reflexiva, una estrategia para el desarrollo profesional del docente de matemáticas" de Zully Tatiana Monroy Mariño, Diego Alejandro Riveros Prieto, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2023 con radicado 202303500051893, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La práctica reflexiva, una estrategia para el desarrollo profesional del docente de matemáticas" de Zully Tatiana Monroy Mariño, Diego Alejandro Riveros Prieto, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 13 de abril de 2023.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La práctica reflexiva, una estrategia para el desarrollo profesional del docente de matemáticas" de: Zully Tatiana Monroy Mariño identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014165157, Diego Alejandro Riveros Prieto identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032486890, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500051893).

7. DIE - Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: María Tiempo: Margarita Gutiérrez Rueda (202303780052113). N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación respecto a la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia" de María Margarita Gutiérrez Rueda, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2023 con radicado 202303780052113, el Doctorado Interinstitucional en Educación remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Procesos de apropiación de las maestras frente a los





N/A



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 92

discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia" de María Margarita Gutiérrez Rueda, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia" de: María Margarita Gutiérrez Rueda identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014181959, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303780052113).

8. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Elizabeth Casallas Rodríguez. (202303780052113).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas" de Elizabeth Casallas Rodríguez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2023 con radicado 202303780052113, el Doctorado Interinstitucional en Educación remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas" de Elizabeth Casallas Rodríguez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas" de: Elizabeth Casallas Rodríguez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 51785803, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303780052113).



9. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para curso desarrollada en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Inspire & Lead. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación del siguiente curso desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Inspire & Lead: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

a) CURSO NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS EN EL AULA DE CLASE.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 92			

Que mediante comunicación de fecha 30 de marzo de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para curso desarrollada en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Inspire & Lead.

Solicitud agendamiento al Consejo Académico de la propuesta Necesidades Educativas Diversas en el Aula de Clase - Inspired & Lead

LINAMARIA LOPEZ NINO lopezn@upn.edu.co>

Jue 30/03/2023 8:00

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;SECRETARIA GENERAL UPN

- <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
- <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE
<jeciprians@pedagogica.edu.co>;MYRIAM ADRIANA DIAZ GARCIA <madiazg@upn.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Propuesta TecnicaEconomica_Corporacion Inspired version final ajustada (2).pdf; Concepto-necesidades firmado.pdf;

Cordial saludo apreciados miembros del Consejo Académico.

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta de Curso sobre Necesidades Educativas Diversas en el Aula de Clase, desarrollada en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Inspire & Lead, a través del Centro de Egresados.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada del curso y su concepto de viabilidad otorgado por la ODP.

Agradezco su gestión.

Linamaría López Niño

Subdirectora de Asesorías y Extensión Universidad Pedagógica Nacional

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

南

El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de curso desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Inspire & Lead presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

a). CURSO NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS EN EL AULA DE CLASE.

10. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta de Diplomado en Lengua de Señas, a desarrollar en el marco de la carta de aceptación remitida por la Secretaría de Educación del Bogotá. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación del siguiente Diplomado en Lengua de Señas, a desarrollar en el marco de la carta de aceptación remitida por la Secretaría de Educación del Bogotá: según lo establecido en el artículo 53 del



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 92			

Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

a) DIPLOMADO EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y ENSEÑANZA DE PERSONAS SORDAS1.

Que mediante comunicación de fecha 30 de marzo de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación dl Diplomado en Lengua de Señas, a desarrollar en el marco de la carta de aceptación remitida por la Secretaría de Educación del Bogotá.

Solicitud agendamiento al Consejo Académico de la propuesta diplomado lenguaje de señas

LINAMARIA LOPEZ NINO < llopezn@upn.edu.co>

Jue 30/03/2023 8:00

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;SECRETARIA GENERAL UPN

- <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
- <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>;SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y

EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE

<jeciprians@pedagogica.edu.co>;OLGA BIBIANA BOLIVAR BAUTISTA <obbolivarb@upn.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Concepto LSC.pdf; 16032023_ FED PROPUESTA_DIPLOMADO_LENGUA_SEÑAS (1).pdf;

Cordial saludo apreciado equipo de Consejo Académico, espero que todo marche muy bien.

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta de Diplomado en Lengua de Señas, a desarrollar en el marco de la carta de aceptación remitida por la Secretaría de Educación del Bogotá y cuya formulación la lideró la profesora Diana Abello de la Facultad de Educación con el equipo del Proyecto Manos y Pensamientos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada del diplomado y su concepto de viabilidad otorgado por la ODP.

Agradecemos enormemente su gestión

Linamaría López Niño

Subdirectora de Asesorías y Extensión

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

NO

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de Diplomado en Lengua de Señas, a desarrollar en el marco de la carta de aceptación remitida por la Secretaría de Educación del Bogotá presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

a). DIPLOMADO EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y ENSEÑANZA DE PERSONAS SORDAS1.

11. EXT-Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Nady Mayerli Moreno Tiempo: López egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Nady Mayerli Moreno López egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 92			

Que mediante comunicación de fecha 04 de abril de 2023, la Licenciada *Nady Mayerli Moreno López*, egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aplazamiento beca de posgrado otorgada mediante 110 del 15 noviembre de 2022 del Consejo Académico.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6°, parágrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 110 del 15 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, a partir del 24 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2024 como último plazo, a **Nady Mayerli Moreno López** identificada con cédula de ciudadanía No. 1022378925, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

12. Solicitud aprobación del Acta 01 del 25 de enero de 2023.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 01 del 25 de enero de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 01 del 25 de enero de 2023

13. Solicitud aprobación del Acta 04 del 15 de febrero de 2023.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 04 del 15 de febrero de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 04 del 15 de febrero de 2023.

14. Solicitud aprobación del Acta 07 del 09 de marzo de 2023.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 07 del 09 de marzo de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 07 del 09 de marzo de 2023.

4. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 92			

		CONSULTA	ELECTRÓNIC	A SESIÓN :	12 DEL 18 D	E ABRIL D	E 2023					
			1.FCT – S aproba postulación vida eva interno y para ascen profesor Garzón B	ación n hojas de luador externos nso de la a Isabel	Distir Meritori siguiente t	ación nción a para el	de apro Distin Merit Laureada	bación oción oria y opara los s trabajos	de aprob la pro curso des en el m Conve Coopera la Corp	solicitud pación de puesta sarrollada arco del nio de ción con oración & Lead	de aprol la sig propu Diplor	Solicitud bación de uiente esta de nado en de Señas.
N	o. Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	х		х		х		х		х	
-	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	х		х		х		х		х	
	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	-	-	07	=		-0	L=	-	=	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	х		х		х		х		х	
	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	х		х		х		х		х	
(Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	х		х		х		х		Х	
	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	х		х		х		х		Х	
	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	х		х		х		х		Х	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	х		х		Х		i:-	-	Х	
1	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	х		х		x		х		Х	
1	1	Representante Princ. de los Profesores	_	15		-	-	-	1 	-	=	-
1	Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	х		х		х		х		х	
1	3	Representante Estudiantes- Posgrado	-	-	-	<u> </u>	-	=	je	Ξ	Ē	-





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 92

	CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 12 DEL 18 DE ABRIL DE 2023										
			6.EXT-Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Nady Mayerli Moreno López		7. Solicitud de aprobación del Acta 01 del 25 de enero de 2023.				Acta 07 d	ción del	
N	lo.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
	1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	х		х		х		х	
;	2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	х		х		х		х	
	3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	_		_	_	_	_		_
	4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Х		Х		х		Х	
!	5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	Х		х		х		х	
	6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	х		Х		х		х	
	7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	х		х		х		х	
	8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	х		Х		х		х	
!	9	Mictor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	Х		Х		х		-	
1	10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	х		х		х		х	
1	11		Representante Princ. de los Profesores	<u>200</u> 8		_	_	_	_		_
1	12	Cristhian Stiven Zamudio	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	Х		Х		Х		х	
1	13		Representante Estudiantes – Posgrado	-	-	-	-	-		_	-









ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 92			

Anexo punto: 1.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA **FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: jueves, 30 de marzo de 2023

Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ PARA:

Secretaria General

Remito Hojas de vida evaluadores ascenso de categoría de Asociado a ASUNTO:

Titular

Cordial saludo Doctora Gina:

Para el Ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Isabel Garzón Barragán, el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, atendiendo lo establecido en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, designa como evaluadores a:

Productividad	Artículo de revista "El abordaje de	cuestiones socioambientales para la			
	formación eco-ciudadana en la educación básica primaria", publicad				
	la revista Educación y Ciudad, ISSN	0123-0425, año 2021			
Evaluadores Internos	María Roció Pérez Mesa	Correo: mperez@pedagogica.edu.co			
	Departamento de Biología	Cel. 3017224561			
	Pablo Fernando Paramo Bernal	Correo: pparamo@pedagogica.edu.co			
	Departamento de Posgrado	pdeparamo@gmail.com			
Evaluadores Externos	Claudionor Ferreira Araujo	Correo: claudionor.araujo@ifal.edu.br			
	Laísa María Freire Dos Santos	Correo: laisa@ufrj.br			
	Suzete Rosana de Castro Wiziack	Correo: suzete.wiziack@ufms.br			
	Laura Barcia Rivera	Correo: labarcia@gmail.com			

El nombre de los evaluadores fue avalado por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, en sesión del 30 de marzo de 2023.

Agradezco la atención.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 92			

Anexo punto 2.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: viernes, 31 de marzo de 2023

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Remito postulación distinción meritoria trabajo de grado Maestría en

Docencia de la Química

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales:

Autor(es)	Código	Cédula	Titulo
Jhennifer Montealegre Sánchez	2021183009	53077222	Química relevante en contexto para, una apuesta a la enseñanza bajo la modalidad de aula invertida, para educación media

El Consejo de Facultad en sesión del 30 de marzo de 2023, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación y concepto de los evaluadores y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.

HUGO CANIEL MARÍN SANABRIA

Anexos: Lo enunciado Elaboro: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

> Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2023-03-31 12:08:36 No. de Radicado:202303500046563







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DQU-375

FECHA: Jueves, 02 de marzo de 2023

PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: POSTULACIÓN TESIS MERITORIAS

Cordial Saludo, Profesor Hugo,

En relación con el asunto de esta comunicación, de manera muy atenta se remite la solicitud de postulación de tesis meritoria de los trabajos de tesis que se relacionan a continuación:

Nombre del Estudiante	Nombre de la Tesis	Director
Jhennifer Montealegre Sánchez		Jaime Augusto Casas Mateus

Dichas solicitudes fueron estudiadas y recomendadas para continuar con el tramite, por los miembros del Consejo de Programa de Maestría en Docencia de la Química en sesion N° 01 del 24 de enero y posteriormente estudiada y reiterada la recomendación por el Consejo de Departamento en Acta N° 01 de enero de 2023.

Para los tramites respectivos, adjunto copia de la comunicación en la que expresan las razones por las cuales se propone como meritorias, una copia digital del documento, acta de sustentación de tesis.

Cordialmente,

L'UIS ALBERTO CASTRO PINEDA Director Departamento de Química



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 92

CIUDAD Y FECHA: TÍTULO DEL PROYECTO: Química Relevante en contexto, una apuesta enseñanza bajo la modalidad de aula invertida, educación media NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRES DEL JURADO RESULTA 1. Fredy, Moreno Veloza 2. Royman Pérez Miranda 3. Jaime Augusto Casas Mateus PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Reprobada No se recomienda: No se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en Docencia de la Quím	21183009 ULTADO
TÍTULO DEL PROYECTO: Química Relevante en contexto, una apuesta enseñanza bajo la modalidad de aula invertida, educación media NOMBRE DEL CANDIDATO: MONTEALEGRE SANCHEZ JHENNIFER Cód.: 202118 MONTEALEGRE SANCHEZ JHENNIFER RESULTA 1. Fredy, Moreno Veloza 2. Royman Pérez Miranda 3. Jaime Augusto Casas Mateus PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Con modificaciones Aprobada Con modificaciones Aprobada Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: No se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Título de Magister en	21183009 ULTADO
NOMBRE DEL CANDIDATO: MONTEALEGRE SANCHEZ JHENNIFER	ULTADO 9 9
1. Fredy Moreno Veloza 2. Royman Pérez Miranda 3. Jaime Augusto Casas Mateus PROMEDIO DE CALIFICACIÓN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Aprobada Aprobada Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	9
1. Fredy Moreno Veloza 2. Royman Pérez Miranda 3. Jaime Augusto Casas Mateus PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Título de Magister en	9
2. Royman Pérez Miranda 3. Jaime Augusto Casas Mateus PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Título de Magister en	19
3. Jaime Augusto Casas Mateus PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Aprobada Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	49
De acuerdo con el promedio el Jurado considera que la tesis es: Laureada Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	
Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Título de Magister en	
Aprobada con distinción Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	
Aprobada Sin modificaciones Aprobada Con modificaciones Reprobada Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	
Reprobada Menos de 35 puntos Si se recomienda: No se recomienda: A la Universidad Otor Titulo de Magister en	
Titulo de Magister er	
Titulo de Magister er	Otorgan
	ter en
1. Externo) Fredy Moreno Veloza (Jurado 1. Externo)	,
Firma del Jurado 2. Royman Pérez Miranda (Jurado Interno)	2
Jaime Augusto Casas Mateus (Director/	





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 92

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2023

Señores: CONSEJO DE PROGRAMA Maestría en Docencia de la Química Departamento de Química Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: solicitud postulación tesis meritoria MDQU

Cordial saludo,

Conscientes de la importancia de reconocer los procesos de investigación e innovación en la formación avanzada de los profesores de ciencias, nos dirigimos a ustedes con el objeto de solicitar la postulación de tesis meritoria del trabajo titulado: "QUÍMICA RELEVANTE EN CONTEXTO. UNA APUESTA A LA ENSEÑANZA BAJO LA MODALIDAD DE AULA INVERTIDA, PARA EDUCACIÓN MEDIA", aprobado y sustentado por la estudiante JHENNIFER MONTEALEGRE SÁNCHEZ, con código 2021183009, por sus aportes al campo de la educación en Química, de acuerdo al consenso establecido en el proceso de evaluación del mismo. Los jurados de esta tesis consideramos solicitar esta distinción, apelando a los siguientes argumentos:

El trabajo se orientó a la formulación, estructuración y aplicación de una propuesta de enseñanza para secundaria, específicamente para estudiantes de grado décimo, la cual se enmarcó en la estrategia de aula invertida o *Flipped Classroom* y la "Química Relevante", con el fin de promover en los estudiantes cambios actitudinales frente a la ciencia, particularmente al aprendizaje de la química y la apropiación de conceptos de química relevante como el estudio de reacciones químicas y la contaminación del agua. La investigación comprendió tres fases: fase inicial (diseño de la propuesta y de los instrumentos); la fase de desarrollo (aplicación de los instrumentos y puesta en marcha de la propuesta); y la fase final (sistematización y análisis de los resultados). Se emplearon instrumentos para validar información acerca de las actitudes que presentaban los estudiantes frente a la estrategia de aula invertida y la química relevante y para poder determinar el avance frente a las temáticas de reacciones químicas y contaminación del agua.

La investigación demostró que la intervención didáctica tuvo un impacto favorable y significativo en planos del aprendizaje y de las actitudes hacia la química en contexto y de los formatos de aula invertida, lo que fue evidenciado en lo tocante a las actitudes desde el estudio de mapas POSAC, generados en la aplicación de instrumentos de recolección de información, antes y después del ejercicio de intervención. El mapeo bajo la técnica POSAC es en esencia una metodología que permite efectuar un análisis de datos no paramétricos desde la definición de zonas o particiones efectuadas por el investigador en un diagrama de dos dimensiones, que permiten definir tendenciasen las categorías para una serie de perfiles que aparecen como puntos y que dan cuenta de perfiles de respuesta obtenidos desde una serie de datos empíricos.

Del mapeo con POSAC se pudo determinar que la categoría cognitiva y conductual tuvieron una alta correlación para los estudiantes, lo que puede deberse probablemente al desconocimiento de las temáticas, que desencadena falencias en el razonamiento sobre la acción a implementar, por otra parte, se estableció que hay menos correlación entre las





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 92

categorías cognitiva y conductual. En el caso de las actitudes hacía la química relevante, es evidente que la estrategia de química relevante en las sesiones y actividades impartidas por la profesora impulsó una mirada hacía el aspecto vocacional y en la misma medida, disminuyó el peso que sostenía la dimensión individual en los participantes. Por su parte, se evidenció que a partir de los instrumentos aplicados en las temáticas de reacciones químicas y contaminación del agua hubo promoción del aprendizaje y mejora sustancial en el discurso argumentativo de los estudiantes del grupo objetivo.

En resumen, los principales aportes que ameritan la distinción de la tesis mencionada apuntan a la pertinente y novedosa aproximación teórica y metodológica en el estudio, así como a una serie de hallazgos obtenidos desde los instrumentos de recolección de información validados por expertos en el campo de investigación trabajado. Por otra parte, la postulación se hace en virtud a los conceptos favorables para distinción de tesis meritoria de los evaluadores de la tesis ya sustentada: el evaluador externo, profesor Freddy Rolando Moreno Veloza, y el evaluador interno el profesor Royman Pérez Miranda.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

Profesor ROYMAN PEREZ MIRANDA Evaluador Interno

Profesor FREDDY ROLANDO MORENO VELOZA Evaluador Externo

OFE



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 92	

Anexo punto 3.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: viernes, 14 de abril de 2023

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Remisión Postulación Distinción Meritoria Maestría en Docencia de la

Matemática

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito los siguientes trabajos de grado de la Maestría en Docencia de la Matemática:

Autor (es)	Cedula	Código	Titulo	
Abdón Antonio Alarcón Acero	79915591	2021185001	Reflexión sobre los cambios y	
Gabriel Jacobo Sánchez Coral	1013639867	2021185011	las transformaciones de la identidad del profesor de	
Gina Paola Suárez Ávila	1070608255	2021185012	matemáticas antes y en tiempos de pandemia	
Sileni Marcela Carranza Canto	1019090187	2021185004	Pasajes narrativos de	
Samuel Alberto Cristancho Rincón	1071630181	2021185005	situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas	
Nancy Cristina Sánchez	1018409491	2021185010	Reflexión sobre la interacción	
Andrea Milena Mejía Suárez	53031502	2021185007	entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemática	
Zully Tatiana Monroy Mariño	1014165157	2021185008	La práctica reflexiva, una	
Diego Alejandro Riveros Prieto	1032486890	2021185009	estrategia para el desarrollo profesional del docente de matemáticas	

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 13 de abril de 2023, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 92	



y concepto de los evaluadores y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.

HUGO DAWIEL HARÍN SANABRIA Decano

Anexos: Lo enunciado

Copia: Departamento de Matemáticas

Elaboro: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2023-04-14 09:11:12 No. de Radicado:202303500051893







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 92	



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355

FECHA: Miércoles, 29 de marzo de 2023

Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA PARA:

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Remisión de postulación a Distinción Meritoria - MDM ASUNTO:

Cordial saludo:

En sesión de Consejo de Programas de Posgrados del DMA, realizado el 28 de marzo de 2023 y registrada en el Acta N°06, se estudiaron los conceptos de los jurados respecto de las recomendaciones de Distinción Meritoria para los Trabajos de Grado de la Maestría en Docencia de la Matemática relacionados a continuación y se conceptuó favorablemente la postulación de los mismos para tal distinción.

TÍTULO	AUTOR	CÉDULA	DIRECTOR
Reflexión sobre los cambios y las transformaciones de la identidad del profesor de matemáticas antes y en tempos de pandemia	Abdón Antonio Alarcón Acero Gabriel Jacobo Sánchez Coral Gina Paola Suárez Ávila	79915591 1013639867 070608255	Edgar Alberto Guacaneme Suarez
Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas	Sileni Marcela Carranza Cantor Samuel Alberto Cristancho Rincón	1019090187 1071630181	Claudia Salazar Amaya
Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemáticas	Andrea Milena Mejla Suárez Nancy Cristina Sánchez	53031502 1018409491	Claudia Salazar Amaya
La práctica reflexiva, una estrategia para el Desarrollo Profesional del Docente de Matemáticas	Zully Tatiana Monroy Mariño Diego Alejandro Riveros Prieto	101416515 1032486890	Paola Alejandra Balda Álvarez

Remito, para los trámites pertinentes ante el Consejo de Facultad, los argumentos de los ocho (8) jurados asignados para los trabajos de grado relacionados en la tabla anterior, los formatos de evaluación de trabajo de grado y las actas de valoración de los mismos.







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 92



Vale la pena recordar que, para el Departamento de Matemáticas, no es suficiente que un Trabajo o Tesis de Grado tenga una calificación mayor o igual a 41 puntos (como se indica en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007) para hacerse acreedor a alguna distinción (meritoria o laureada). Además de obtener la calificación citada, el Trabajo o Tesis de Grado debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener alguno de los tipos de distinción.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA VARGAS GUERRERO Coordinadora Maestría en Docencia de la Matemática

Anexo: Lo descrito en disciséis (16) folios Elaboró: DMA-355/Diana R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-29 No. de Radicado: 20233553004418







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTA DE VALORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Escuchada la sustentación del Trabajo de Grado titulado Reflexión sobre los cambios y las transformaciones de la identidad del profesor de matemáticas antes y en tiempos de pandemia, presentado porlos estudiantes:

Abdón Antonio Alarcón Acero, Cód. 2021185001, CC. 79915591 Gabriel Jacobo Sánchez Coral, Cód. 2021185011, CC. 1013639867 Gina Paola Suárez Ávila, Cód. 2021185012, CC. 1070608255

como requisito parcial para optar al título de Magíster en Docencia de la Matemática y analizado el proceso seguido por los estudiantes en la elaboración del trabajo y evaluada la calidad del escrito final, se le asigna la calificación de Aprobada, con cuarenta y seis (46) puntos.

Observaciones:

En constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2023.

JURADOS

Director del Trabajo: Profesor:

EDGAR A. GUACANEME SUÁREZ

Universidad Pedagógica Nacional

Jurados:

Profesora:

CLAUDIA SALAZAR AMAYA

Universidad Pedagógica Nacional

Profesora:

TERESA PONTÓN LADINO Universidad Nacional de Colombia

NOMBRE: Tetresa Pontin Ladini





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

Maestria en Docencia de la Matematica

EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS [JURADO EN PLENO – LECTORES Y DIRECTOR]

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final del *Trabajo de grado* (modalidad profundización) o *Tesis* (modalidad investigación) de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Este sintetiza las calificaciones provistas por cada uno de los miembros del jurado, y los promedios y porcentajes respectivos a las dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación.

Datos generales

Título del trabajo evaluado	Reflexión sobre los cambios y las transformaciones de la identidad del profesor de matemáticas antes y en tiempos de pandemia	
Nombre de los estudiantes	Abdón Antonio Alarcón Acero Gabrie Jacobo Sánchez Coral Gina Pao Suárez Ávila	
Nombre del director	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	
Nombres de los lectores	Claudia Salazar Amaya Teresa Pontón Ladino	
Modalidad	Profundización x Investiga	ción
Fecha de sustentación	27 de febrero de 2023	

Calificación

Documento escrito	Calificación	Sustentación oral	Calificación	
Calificación Lector 1	46	Calificación Lector 1	50	
Calificación Lector 2	41	Calificación Lector 2	50	
Calificación Director	47	Calificación Director	r 48	
Promedio Calificación	45	Promedio Calificación	49	
70% calificación final	31	30 % calificación final	15	
Calificación final trabajo de grado o tesis 100%	46			

Un trabajo de grado o tesis se considera:

Reprobada: cuando la nota promedio sea de 35 puntos o menos.

Aprobada: cuando la nota promedio esté entre 36 y 40 puntos.

Meritoria: cuando la nota promedio esté entre 41 y 45 puntos.

Laureada: cuando la nota promedio esté entre 46 y 50 puntos.

Vale la pena mencionar que para el DMA, no es suficiente que un trabajo de grado tenga alguna distinción (ser meritoria o lauderada) si cumple con las condiciones anteriormente mencionadas. Además de ello, este debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener ese tipo de distinción. Al respecto, si en la siguiente tabla se marca "Sí", la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá precisar argumentos que justifiquen la distinción elegida.

El trabajo de grado o tesis	Si	X	Cuál	Meritoria	X
merece una distinción	No		Cuai	Laureada	

Edgar & Guaranonie S.

Edgar Guacaneme Suárez

Lector 1

Claudia Salazar Amaya

Lector 2

Teresa Pontón Ladino



Director



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTA DE VALORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Escuchada la sustentación del Trabajo de Grado titulado Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas, presentado por los estudiantes:

Sileni Marcela Carranza Canto, Cód. 2021185004, CC. 1019090187 Samuel Alberto Cristancho Rincón, Cód. 2021185005, CC. 1071630181

como requisito parcial para optar al título de Magíster en Docencia de la Matemática y analizado el proceso seguido por los estudiantes en la elaboración del trabajo y evaluada la calidad del escrito final, se le asigna la calificación de Aprobada, con cuarenta y cinco (45) puntos.

Observaciones:

En constancia se firma a los 03 días del mes de marzo de 2023.

JURADOS

Directora del Trabajo: Profesora

CLAUDIA SALAZAR AMAYA Universidad Pedagógica Nacional

Jurados:

Profesora:

Universidad Pedagógica Nacional

Profesor:

JAVIER LEZAMA ABDALÓN

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y

Tecnología Avanzada

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS [JURADO EN PLENO – LECTORES Y DIRECTOR]

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final del *Trabajo de grado* (modalidad profundización) o *Tesis* (modalidad investigación) de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Este sintetiza las calificaciones provistas por cada uno de los miembros del jurado, y los promedios y porcentajes respectivos a las dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación.

Datos generales

Datos generales				
Título del trabajo evaluado	Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas			
Nombre de los estudiantes	Sileni Marcela Carranza Cantor Samuel Alberto Cristancho Rincón			
Nombre del director	Claudia Salazar Amaya			
Nombres de los lectores	Lyda Constanza Mora Javier Lezama Abdalón			
Modalidad	Profundización x Investigación			
Fecha de sustentación	03 demarzo de 2023			

Calificación

Documento escrito	Calificación	Sustentación oral	Calificación
Calificación Lector 1	40	Calificación Lector 1	47
Calificación Lector 2	45	Calificación Lector 2	48
Calificación Director	45	Calificación Director	48
Promedio Calificación	43	Promedio Calificación	48
70% calificación final	30	30 % calificación final	14
Calificación final trabajo de grado o tesis 100%	45		

Un trabajo de grado o tesis se considera:

Reprobada: cuando la nota promedio sea de 35 puntos o menos.

Aprobada: cuando la nota promedio esté entre 36 y 40 puntos.

Meritoria: cuando la nota promedio esté entre 41 y 45 puntos.

Laureada: cuando la nota promedio esté entre 46 y 50 puntos.

Vale la pena mencionar que para el Departamento de Matemáticas no es suficiente que un trabajo de grado obtenga una calificación igual o superior a 41 para que tenga alguna distinción (ser meritoria o lauderada). Además de ello, este debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener ese tipo de distinción. Al respecto, si en la siguiente tabla se marca "Sí", la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá precisar argumentos que justifiquen la distinción elegida.

El trabajo de grado o tesis	de grado o tesis Si		Cuál	Meritoria x	
merece una distinción	No	No		Laureada	
band uglabya lenga	StolContours	fore!		for Juna a.	
Director Claudia Salazar Amaya	Lector 1 Lyda Constanza Mor	a		ctor 2 Lezama Abdalón	





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTA DE VALORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Escuchada la sustentación del Trabajo de Grado titulado La práctica reflexiva, una estrategia para el desarrollo profesional del docente de matemáticas, presentado por los estudiantes:

Zully Tatiana Monroy Mariño, Cód. 2021185008, CC. 1014165157 Diego Alejandro Riveros Prieto, Cód. 2021185009, CC. 1032486890

como requisito parcial para optar al título de Magister en Docencia de la Matemática y analizado el proceso seguido por los estudiantes en la elaboración del trabajo y evaluada la calidad del escrito final, se le asigna la calificación de Aprobada, con cuarenta y seis (46) puntos.

Observaciones: Este trabajo se postula a distinción meritoria.

En constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2023.

JURADOS

Directora del Trabajo: Profesora:

PAOLA ALEJANDRA BALDA ÁLVAREZ

Universidad Pedagógica Nacional

Jurados:

Profesora:

MARÍA NUBIA SOLER ÁLVAREZ

Universidad Pedagógica Nacional

Profesora:

INGRID EUGENIA CERECERO MEDINA

Universidad Autónoma del Estado de México



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

EVALUACION TRABAJO DE GRADO O TESIS [JURADO EN PLENO – LECTORES Y DIRECTOR]

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final del *Trabajo de* grado (modalidad profundización) o *Tesis* (modalidad investigación) de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Este sintetiza las calificaciones provistas por cada uno de los miembros del jurado, y los promedios y porcentajes respectivos a las dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación.

Datos generales

Título del trabajo evaluado	La práctica reflexiva, una estrategia para el desarrollo profesional del docente de matemáticas		
Nombre de los estudiantes	Zully Tatiana Monroy Mariño Diego Alejandro Riveros Prieto		
Nombre del director	Paola Alejandra Balda Alvarez		
Nombres de los lectores	María Nubia Soler Álvarez Ingrid Eugenia Cerecero Medina		
Modalidad	Profundización x Investigación		
Fecha de sustentación	27 de febrero de 2023		

Calificación

Documento escrito	Calificación	Sustentación oral	Calificación
Calificación Lector 1	46	Calificación Lector 1	45
Calificación Lector 2	41	Calificación Lector 2	48
Calificación Director	48	Calificación Director	48
Promedio Calificación	45	Promedio Calificación	47
70% calificación final	32	30 % calificación final	14
Calificación final trabajo de grado o tesis 100%	46		

Un trabajo de grado o tesis se considera:

Reprobada: cuando la nota promedio sea de 35 puntos o menos.

Aprobada: cuando la nota promedio esté entre 36 y 40 puntos.

Meritoria: cuando la nota promedio esté entre 41 y 45 puntos.

Laureada: cuando la nota promedio esté entre 46 y 50 puntos.

Vale la pena mencionar que para el DMA, no es suficiente que un trabajo de grado tenga alguna distinción (ser meritoria o lauderada) si cumple con las condiciones anteriormente mencionadas. Además de ello, este debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener ese tipo de distinción. Al respecto, si en la siguiente tabla se marca "Sí", la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá precisar argumentos que justifiquen la distinción elegida.

El trabajo de grado o tesis	Sí	x	Cuál	Meritoria	X	
merece una distinción	No			Laureada		
<i>I</i> 07	Harris Thetri	52		Mill	_	
117-4	7	NU		Ward		_
Directora	Lector 1		L	ector 2		
Paola Aleiandra Balda	María Nubia Soler		Ingrio	d Eugenia Cer	ecero	



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ACTA DE VALORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Escuchada la sustentación del Trabajo de Grado titulado Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemática, presentado por las estudiantes:

Nancy Cristina Sánchez, Cód. 2021185010, CC. 1018409491 Andrea Milena Mejía Suárez, Cód. 2021185007, CC. 53031502

como requisito parcial para optar al título de Magíster en Docencia de la Matemática y analizado el proceso seguido por los estudiantes en la elaboración del trabajo y evaluada la calidad del escrito final, se le asigna la calificación de Aprobada, con cuarenta y ocho (48) puntos.

Observaciones:

En constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2023.

JURADOS

Directora del Trabajo: Profesora:

CLAUDIA SALAZAR AMAYA Universidad Pedagógica Nacional

Jurados:

Profesor:

EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ

Universidad Pedagógica Nacional

Profesora:

GRICELDA MENDIVIL ROSAS

Universidad Autónoma de Baja California



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS [JURADO EN PLENO – LECTORES Y DIRECTOR]

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final del *Trabajo de grado* (modalidad profundización) o *Tesis* (modalidad investigación) de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Este sintetiza las calificaciones provistas por cada uno de los miembros del jurado, y los promedios y porcentajes respectivos a las dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación.

Datos generales

Dates generales			
Título del trabajo evaluado	Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemáticas		
Nombre de los estudiantes	Nancy Cristina Sánchez Andrea Milena Mejía Suárez		
Nombre del director	Claudia Salazar Amaya		
Nombres de los lectores	Edgar Alberto Guacaneme Suárez Gricelda Mendivil Rosas		
Modalidad	Profundización x Investigación		
Fecha de sustentación	27 de febrero de 2023		

Calificación

Documento escrito	Calificación	Sustentación oral	Calificación
Calificación Lector 1	48	Calificación Lector 1	50
Calificación Lector 2	45	Calificación Lector 2	50
Calificación Director	47	Calificación Director	50
Promedio Calificación	47	Promedio Calificación	50
70% calificación final	33	30 % calificación final	15
Calificación final trabajo de grado o tesis 100%	48		

Un trabajo de grado o tesis se considera:

Reprobada: cuando la nota promedio sea de 35 puntos o menos.

Aprobada: cuando la nota promedio esté entre 36 y 40 puntos.

Meritoria: cuando la nota promedio esté entre 41 y 45 puntos.

Laureada: cuando la nota promedio esté entre 46 y 50 puntos.

Vale la pena mencionar que para el DMA, no es suficiente que un trabajo de grado tenga alguna distinción (ser meritoria o lauderada) si cumple con las condiciones anteriormente mencionadas. Además de ello, este debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calidades suficientes para tener ese tipo de distinción. Al respecto, si en la siguiente tabla se marca "Sí", la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá precisar argumentos que justifiquen la distinción elegida.

El trabajo de grado o tesis	No ×		Cuál Meritoria	x	
merece una distinción			Laureada		
Elandra Jakyas Cenga	Edgar C Guaranen	w S.	4	Syndnely	
Director Claudia Salazar Amaya	Lector 1 Edgar Alberto Guacar	ieme		ctor 2 da Mendivil Rosas	_





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	REFLEXIÓN SOBRE LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES DE LA IDENTIDAD DEL PROFESOR DE MATEMÁTICAS ANTES Y EN TIEMPOS DE PANDEMIA
Nombre del estudiante(s)	ABDÓN ANTONIO ALARCÓN ACERO GABRIEL JACOBO SÁNCHEZ CORAL GINA PAOLA SUÁREZ ÁVILA
Nombre del director(a-es)	EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ
Modalidad	Profundización X Investigación

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Teresa Pontón Ladino
Máximo título académico alcanzado	Doctorado en educación, énfasis en educación
IVIAXIIIIO CICUIO academico aicanzado	Matemática
Universidad o Entidad de filiación	Universidad Nacional de Colombia
Línea de investigación en la que trabaja	Educación Matemática
Nacionalidad	Colombiana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

MERITORIA. A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigativa. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación.

Se considera la distinción meritoria por el aporte novedoso en la construcción rigurosa del Método Para La Construcción Colaborativa De Relatos Autobiográficos— MCRA, para la edificación del Relato Autobiográfico que se construyó y se reconstruyó desde un enfoque fenomenológico, con la aproximación de una metodología cualitativa desarrollada desde una aproximación





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

hermenéutica-antropológica que obtuvo narraciones, explicaciones e inferencias fundamentadas y suficientemente significativas de ese cambio o transformación de la identidad de los maestros en la época de pandemia. Dentro de esta construcción metodológica se logró construir un relato autobiográfico; que implico una planificación del análisis individual y colaborativo (una primera lectura colaborativa en la que cada uno de los profesores van comentando los documentos y los demás docentes autores realizan preguntas o aportan observaciones que ayudan a desarrollar las ideas principales del relato. Por último, se realiza una entrevista semiestructurada sobre el relato al autor de este, para aclarar inquietudes todo esto involucrado en los diferentes momentos del MCRA). Por lo tanto, se permite inferir de este trabajo de investigación que la reflexión y coflexión no se presenta de manera lineal o cuando se acaba un proceso de investigativo, sino que lo vivencian y dimensionan su importancia desde el primer momento que se empieza a planear la ruta metodológica.

Los resultados de este trabajo de profundización fueron alcanzados desde una reconocida trayectoria teórica y metodológica en el transitar por el análisis de la identidad de los tres maestros involucrados, dando resultados claros, los cuáles obedecen a un proceso analítico sistemático determinado por la metodología seleccionada. Estos resultados se presentan de manera justificada y detallada desde anexos de los diferentes momentos de construcción del MCRA y sobre todo incluyen un análisis desde las categorías del saber, hacer (interacciones con la comunidad educativa, acciones consigo mismo y acciones en el aula) el ser (con sus respectivas cláusulas sistematizadas desde relatos de las emociones y actitudes desencadenadas desde lo externo a su práctica fuera del aula y desde el ámbito sociopolítico). En estas conclusiones se resalta la reconstrucción del relato autobiográfico mediante los diferentes momentos, que, en la formación de los maestros desde esta investigación, permite reconocerse a sí mismo, así como el reconocimiento a través de la mirada del otro como un maestro PAR. Finalmente, se resalta el poder investigativo que este trabajo ha tenido en el crecimiento profesional de los estudiantes como parte de una comunidad académica, dado que fue necesario comprobar y construir un proceso metodológico que diera respuesta a aquellos cambios y trasformaciones presentes en la identidad del profesor de matemáticas frente a algunos obstáculos presentes como la condición de pandemia.

电

TERESA PONTON LADINO Nombre completo: C.C.: 66923800

Correo electrónico: Teresa Pontón Ladino <tpontonl@unal.edu.co>

Números telefónicos de contacto: 3006923999

Dirección: Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira

Marzo de 2023



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Pasajes narrativos de situaciones inesperadas en la práctica docente de profesores de matemáticas	
Nombre del estudiante(s)	Sileni Marcela Carranza Cantor Samuel Alberto Cristancho Rincón	
Nombre del director(a-es)	Claudia Salazar Amaya	
Modalidad	Profundización Investigación	

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Lyda Mora
Máximo título académico alcanzado	Maestría
Universidad o Entidad de filiación	UPN
Línea de investigación en la que	Educación del profesor de matemáticas
trabaja	
Nacionalidad	Colombiana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

El trabajo presentado expone profundas reflexiones alcanzadas por los profesores, sujetos de investigación, al narrar (oralmente y luego revisar el escrito de lo comunicado) situaciones inesperadas que han marcado su práctica docente y que, muy seguramente, contribuirán a continuar en el camino de constituir su identidad como profesores de matemáticas, con un poco más de tranquilidad, comprensión y madurez. Lo interesante del documento es que deja ver de manera transparente y genuina esos sentimientos, pensamientos y emociones de un conjunto de profesores que muchas veces no se comparten y, seguro, menos de la forma presentada, pero que, tal vez, son solo ejemplos representativos de eso que hemos vivido muchos profesores. El trabajo muestra al desnudo y de una manera responsable y seria la humanidad del profesor, en este caso, del profesor de matemáticas que, quizá por los estereotipos, la tradición y eso que nos pasa en las vivencias personales, a veces es considerada inexistente. Es grato reconocer esa humanidad porque nos da esperanza, principalmente a quienes formamos profesores. El escrito presentado es coherente y es un ejemplo de la experiencia investigativa novel de los autores del trabajo que muy seguramente se constituye en motor para el desarrollo de sus estudios doctorales, debido al conjunto de antecedentes bien estructurado que lograron consolidar, la formulación del problema y de los objetivos a partir de estos. El marco conceptual dispuesto también fue pertinente y bien organizado, de acuerdo con los





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

propósitos investigativos. Finalmente, con el marco metodológico seguido y la información recolectada se constituyeron los datos y se llevó a cabo el análisis correspondiente a la luz de los marcos definidos, de manera detallada, organizada y pulcra, cuidando a los sujetos de investigación.

Firma del evaluador

FECHA MARZO 27 DE 2023





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	PASAJES NARRATIVOS DE SITUACIONES INESPERADAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS	
Nombre del estudiante(s)	SILENI MARCELA CARRANZA CANTOR SAMUEL ALBERTO CRISTANCHO RINCÓN	
Nombre del director(a-es)	Dra. Claudia Salazar Amaya	
Modalidad	Profundización Investigación X	

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

The second secon	
Nombre del lector(a)	Frasncisco Javier Lezama Andalón
Máximo título académico alcanzado	Doctor en Matemática Educativa
Universidad o Entidad de filiación	CICATA_IPN
Línea de investigación en la que	Estidios sobre el profesor de matemáticas
trabaja	
Nacionalidad	Mexiocana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

Hay tres elementos relevantes en este trabajo

- 1. La profesora y el profesor desarrollaron una amplia revisión bibliográfica sobre lo que se denomina el enfoque narrativo. Dichos estudios provienen la mayoría de ellos fuera del campo de la Matemática Educativa. Logragon atraer al campo de actividad del profesor de matemáticas elemntos teóricos que les permitieron situar teoricamente y analizar con amplitud y profundidad el constructo "situaciones inesperadas".
- 2. Conjuntaron teorías propias del campo en matemática educativa en relación a la fotmasción y desarrollo profesional del profesor de matemáticas para construir una estrategia metodológica de estudio de las narrativas producidas ante situaciones inesperadas misma que resultó coherente y productiva. Este hecho constituye ya sin duda, un aporte a la investigación narrativa dento de nuestyro campo académico. Además los aurores incorporaron un proceso de auto estudio de sus procesos personales ante situaciones inesperadas.
- El análisis fue organizado y profundo guiado por el marco conceptual estructuirado por ellos mismos. La concluisones construidas son pertinentes





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

e ilutrativas de una actividad docente profesional que no por ellos deja de ser contingente frente al mundo escolar e institucional.

Jor. Juna a.

Firma del evaluador

FECHA 3 DE MARZO DE 2023





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemáticas	
Nombre del estudiante(s)	Andrea Milena Mejía Suárez Nancy Cristina Sánchez	
Nombre del director(a-es)	Claudia Salazar Amaya	
Modalidad	Profundización Investigación	

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Edgar Alberto Guacaneme Suárez
Máximo título académico alcanzado	Doctor en Educación, énfasis en Educación Matemática
Universidad o Entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Formación de profesores de matemáticas
Nacionalidad	Colombiano

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

El trabajo de grado presenta de manera bastante adecuada la investigación que las autoras realizan de aspectos de su ser y de su hacer, en cuanto profesoras de matemáticas, así como de las interacciones entre estas dos dimensiones. Así, a través de la investigación se logra que las autoras logren conciencia sobre aspectos de las dimensiones estudiadas y de las interacciones entre estas; es decir, logran construir un conocimiento para sí. Además, la investigación brinda elementos para sopesar la importancia de este tipo de investigaciones que abordan nuevos objetos de estudio (en este caso las interacciones entre el ser y el hacer) a través de nuevos paradigmas investigativos (en este caso el paradigma narrativo); es decir, permiten construir un conocimiento para otros, en particular para la comunidad de investigación.

En efecto, el problema de explicitar las interacciones que se establecen entre las dimensiones ser y hacer del profesor de matemáticas, no solo responde a una iniciativa personal, sino que se enmarca en el enfoque de reflexión sobre la identidad del profesor de matemáticas que de manera más o menos reciente se promueve en la Maestría en Docencia de la Matemática. Además, el problema y enfoque referidos antes, se ubican en el campo de investigación conocido como





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

Formación de profesores de Matemáticas; en dicho campo este tipo de investigación, a todas luces novedoso, ha ido ganando en desarrollo, por lo que todos los resultados que se generen constituyen un aporte original a la reflexión mencionada y al desarrollo del campo.

Por otra parte, la investigación en cuestión se realizó en el marco del paradigma narrativo y de la auto-reflexión que este contempla; este paradigma, en construcción, requiere para su pleno desarrollo de más y más investigaciones que como esta, contemplen el uso de los relatos y narrativas autobiográficos, no solo como una técnica de acopio de información y de organización de esta en datos de investigación, sino como una manera de refiguración de los sujetos y de sus identidades profesionales, ello sin detrimento del rigor científico. Precisamente este aspecto constituye un aporte fundamental al paradigma en cuestión, pues constituye un caso más de funcionamiento exitoso del paradigma narrativo, a través del cual se logra aportar a la consolidación de este. A este respecto vale la pena señalar que en esta investigación se deja en evidencia el lugar que las posturas teóricas cumplen tanto en la construcción de las narrativas, como en el análisis de estas (y con estas); en efecto, un asunto llamativo y positivo de la investigación es que se vinculan al estudio referentes teóricos para cada uno de los aspectos en los que se descomponen los asuntos de interés y sus categorías. Estos referentes en efecto logran cumplir un papel de herramientas para los análisis, aspecto que en ocasiones genera miradas detalladas a las cláusulas de las narrativas y a su interpretación. Esto hace que el nivel de sistematicidad con el que se desarrollan y reportan los análisis sea de muy buena calidad. Lo anterior constituye un aporte al paradigma, pues la investigación se constituye en referente para la calidad de otras que se desarrollen en el mismo paradigma.

Edgar C Guacanence S.

Firma del evaluador

FECHA 2 DE MARZO DE 2023





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Reflexión sobre la interacción entre las dimensiones del Ser y del Hacer en nuestra práctica como profesoras de matemáticas	
Nombre del estudiante(s)	Nancy Cristina Sánchez Andrea Milena Mejía Suárez	
Nombre del director(a-es)	Claudia Salazar Amaya	
Modalidad	Profundización	Investigación

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Gricelda Mendivil Rosas
Doctorado
Universidad Autónoma de Baja California
Formación docente en matemáticas
Mexicana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

El documento es claro, cuenta con una amplio soporte teórico-metodológico, los resultados son sensibles y son ejemplo de humanizar la profesión docente, además, de estar sistematizados y vinculados con la literatura asociada a la línea de investigación. La sustentación oral fue excelente, articulada y coherente con la calidad del trabajo escrito por ambas participantes.

El trabajo es una aportación al campo de investigación de la formación docente en matemáticas, representa una visión alternativa y creativa sobre aspectos de alta importancia para la formación de futuros profesores y el desarrollo profesional de los que están en servicio. Sus reflexiones y conclusiones son un referente para las instituciones formadoras de docentes y referencia para la consideración de políticas asociadas al futuro de los docentes en Latinoamérica.

Gricelda Mendivil Rosas Firma del evaluador

FECHA 13/MARZO/2023





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

1100 OLITEIDILLO		
Titula dal trabaja avaluada	La Práctica Reflexiva, una estrategia para el Desarrollo	
Título del trabajo evaluado	Profesional del Docente de Matemáticas	
Nombre del estudiante(s)	Zully Tatiana Monroy Mariño Diego Alejandro Riveros Prieto	
Nombre del director(a-es)	Dra. Paola Alejandra Balda Álvarez	
Modalidad	Profundización x Investigación	

DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

ATOO DEE EEGTON ETAEGADON	
Nombre del lector(a)	Ingrid Eugenia Cerecero Medina
Máximo título académico alcanzado	Dra. En Ciencias Sociales
Universidad o Entidad de filiación	Universidad Autónoma del Estado de México
Lines de invectigación en la que	Práctica Reflexiva
	Educación y Cultura
	Pedagogía
Nacionalidad	Mexicana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

El tema de investigación desarrollado muestra, tanto en la investigación como en la presentación, ser relevante no solo para los sustentantes sino aplicable para otros docentes en la misma área del conocimiento, puesto que han demostrado como la práctica reflexiva los ha apoyado para mejorar su práctica docente en el área de matemáticas; y como consecuencia, como sus estudiantes se han visto beneficiados en su forma de aprender.

La investigación ha sido novedosa debido a la forma en que se conjuga un modelo existente de Práctica Reflexiva (R5 de Domingo Roget) con nuevas categorías para profundizar en la reflexión sistemática experiencial considerando el ser, el saber y el tener; aportando, además, la selección de un conjunto de herramientas para facilitar el proceso reflexivo. Al mismo tiempo, se lograron los objetivos planteados, una investigación bien llevada teórica y metodológicamente, presentándose una secuencia lógica y sencilla de comprender.

Los sustentantes mostraron tener el conocimiento de su investigación, haberla llevado a la práctica, así como lograr cierta transformación en su práctica docente. Se agradece la humidad





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 92



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Maestría en Docencia de la Matemática

que mostraron para reconocer que su investigación tuvo algunas limitantes y que puede continuarse o desarrollarse aun más.

Firma del evaluador

FECHA 27/02/2023





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 92

Anexo punto 4.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378

FECHA: Viernes, 14 de abril de 2023

Doctora, GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ PARA:

Secretaria General

Tesis Laureadas o Meritorias - Doctorado Interinstitucional en Educación ASUNTO:

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis relacionadas a continuación, el jurado decidió calificar el documento académico como Tesis Laureada o Meritoria, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Titulo de la Tesis	Jurados	Calificación Final
Maria Margarita Gutlérrez Rueda	Jorge Jairo Posada	Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia	Anna Gómez Mundó Universitat de VIc Nuria Simó Gill Universidad Central de Cataluña Maximiliano Prada Dussán Universidad Pedagógica Nacional	Tesis Laureada
Elizabeth Casallas Rodriguez	Leonardo Fablo Martinez	Pensamiento critico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientificas	Awdry Felsser Miquelin Universidade Estadual de Pontagrosa Roque Ismael Da Costa Güllioh Universidade Federal da Fronteira Sul Carlos Javier Mosquera Suárez Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Tesis Meritoria

Cordialmente,

GERMÁN VARGAS GUILLÉN

Coordinador del Doctorado Interinstitucional

en Educación Elaboró: DED-378/Stefanny G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 92



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL Para optar el título de Doctor en Educación

El día 6 de marzo de 2023, a las 3:00 p.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas, por parte de la Candidata a doctora: ELIZABETH CASALLAS RODRÍGUEZ, identificada con C.C 51'785.803, del Grupo de investigación Alternaciencias; la tesis fue dirigida por el doctor Leonardo Fabio Martínez Pérez.

Este acto estuvo presidido por la doctora Rosa Nidia Tuay Sigua, Coordinadora del énfasis de Educación en Ciencias. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Roque Ismael da Costa Güllich de la Universidade Federal da Fronteira Sul; Awdry Feisser Miquelin de la Universidade Estadual de Pontagrosa, y Carlos Javier Mosquera Suárez de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	v
Aprobar la Tesis como Laureada	^

Nota:

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 /Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

Es un trabajo meritorio. Representa una investigación innovadora desde el pensamiento crítico y el razonamiento informal desde cuestiones científicas, una de ellas, la pandemia del





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 92

Acta sustentación de tesis ductoral Elizabeth Casallas Podelgues póx I

COVID-19, que da cuenta del desarrollo del trabajo en lo metodológico y teórico aún en condiciones no favorables a la investigación.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis dectoral: Tesis Aprobada:

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

Reconocimientos especiales:

Tesis meritoria:

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

Tesis Laureada:

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educción y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

Nota Aclaratoria:

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 92

Se firma en Bogotá, el 6 de marzo de 2023. Directores de Tesis: Control Dispersion Dispe	Acta susteniación de testi Elizabeth Casallas I	
Dr. Leonard Fabi Martinez Pérez Jurados: Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin	Acta susteniación de test Elizabeth Casallas I Se firma en Bogotá, el 6 de marzo de 2023	
Dr. Leonard Fabi Martinez Pérez Jurados: Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin	Se firma en Bogotá, el 6 de marzo de 2023	doctoral
Dr. Leonard Fabi Martinez Pérez Jurados: Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin	Se firma en Bogotá, el 6 de marzo de 2023	lodríguez pág 3
Jurados: Jurados: Jurados: Dr. Leonardo Fabrio Martínez Pérez Jurados: Dr. Roque Ismael da Costa Güllich Dr. Awdry Feisser Miquelin		
Jurados: GOMBY Feisser Mouelle Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Awdry Feisser Miquelin	Directores de Tesis:	
Jurados: GOMBY Feisser Mouelle Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Awdry Feisser Miquelin		
Jurados: GOMBY Feisser Mouelle Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Awdry Feisser Miquelin		
Jurados: GOMBY Feisser Mouelle Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Awdry Feisser Miquelin		
Jurados: GOMBY Feisser Mouelle Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Awdry Feisser Miquelin	. 0	
Jurados: GOMBY Feisser Mouelle Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Awdry Feisser Miquelin	Driedman	
Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Dr. Awdry Feisser Miquelin	Dr. Leonardo fabib Martinez Pérez	
Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin Dr. Awdry Feisser Miquelin		
Dr. Roque Ismael da Costa Güllich Dr. Awdry Feisser Miquelin	Jurados:	
Dr. Roque Ismael da Costa Güllich Dr. Awdry Feisser Miquelin		
Dr. Roque Ismael da Costa Güllich Dr. Awdry Feisser Miquelin		
Dr. Roque Ismael da Costa Güllich Dr. Awdry Feisser Miquelin		
Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquelin	Date 27/02/2023 08:39:52-0300	
At A		
Dr. Carlos Javier Mosquera Suarez	Dr. Roque Ismael da Costa Gullich Dr. Awdry Feisser Miquel	in
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez		
Dr. Carlos Javier Mosquera Suarez		
Dr. Carlos Javier Musquera Suárez	1	
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez		
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez		
	Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202205220081732

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del informal: del abordaje de cuestiones aportes razonamiento sociocientíficas

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Elizabeth Casallas Rodríguez

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Alternaciencias

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Roque Ismael da Costa Güllich

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO ___x___ NO APROBADO _____

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

O trabalho acadêmico desenvolvido e apresentado para avaliação da Banca Examinadora possui todos os elementos obrigatórios de uma tese de doutoramento e segue exigências aceitas universalmente para este nível de estudos, para que seja conferido o título de doutora em educação e atente também a linha de discussão situada na área de Educação em Ciências, tais como: problema de pesquisa, objetivos, método, referencial, resultados e conclusão.

O texto da tese possui estreita relação com o projeto defendido anteriormente e apresentado como parte da qualificação da candidata a doutora, podendo ser afirmado que foi mantido o planejamento geral da pesquisa e melhorado em termos de objetivos, metodologia, refinamento e aprofundamento de referencial teórico.

Quanto ao texto em si, além de bem escrito e adequado as normas científicas, está coeso e aderente em termos de conjunto e com harmonia entre as partes (capítulos e introdução e conclusão).

Em termos de temática (s) abordadas, problema de pesquisa e objetivos, a autora está de parabéns, pois o estudo foi extremamente bem delineado e está adequado ao nível de doutoramento apresentado novas formas de tratar a interconexão entre o raciocínio informal, pensamento crítico e questões sociocientíficas, com atenção a área e temáticas da educação em Ciências(cap. 1).

Importante frisar que a defesa principal da autora está situada entre o papel do Raciocínio Informal no Pensamento Crítico desde a Abordagem ao Questões sociocientíficas na educação Ciências.

Quanto ao estudo de revisão da literatura e a composição de referencial teórico, apresentado nos capítulos 2 e 3, a candidata apresenta um texto com referentes nacionais e internacionais de livros, pesquisas, artigos citando referências conhecidas e apontando sempre para inovações que a literatura traz, bem como apontando como suas referências estão ligadas ao refinamento da compreensão das temáticas abordadas. Importante mencionar que a revisão das pesquisas possui caráter internacional, innovador e que deve ser publicado como artigo de pesquisa, pois possui dados importantes e pouco conhecidos sobre a temática.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 92

Quanto a metodologia da pesquisa (especialmente apresentada no cap. 4 da tese), o trabalho está extremamente bem descrito, trazendo aportes teóricos e metodológicos que sustentam escolhas e desenvolvimento da pesquisa. Está particularmente bem desenvolvidos os instrumentos de coleta e análise de dados que estão exaustivamente bem demonstrados desde seu planejamento, testagem e articulação a temáticas investigadas.

Importante também ressaltar que as questões sociocientíficas escolhidas estão extremamente atuais, possíveis de visualização no currículo e no cenário latino-americano e internacional como um todo, o que também ressalta a importância do modo como foi abordado o tema, com significado ao ensino das Ciências Naturais, tendo assim grande impacto educacional - curricular, sócio -científico e social-ambiental, pelo que também parabenizo a Doutoranda e seu Orientador.

Quanto aos resultados estão extremamente bem apresentados (cap. 5), sendo que os mesmos sustentam as defesas principais que estão em torno do papel e das inter-relações entre raciocínio informal, pensamento crítico e questões sociocientíficas. Neste capítulo (5) o excesso de dados quantificados pelo Software Nvivo deixam o leitor com pouco visibilidade do texto mais desenvolvido com argumentos da autora e com referências, ficando por vezes falhas as defesas finais sobre cada parte. Embora tenha dados organizados e fortemente alinhados a problemática, bem como a sua argumentação, em partes faltam defesas mais contundentes com qualidade, ou seja unidades de significado/sentido que pudessem ser traduzidas como sínteses das defesas de cada categoria para aglutinar as defesas principais, isso porque a ATD é a metodologia descrita e defendida pela autora. Parece-me que a adoção do software de análise prejudicou a defesa e a emergência da explicação mais fenomenológica como é defendida por Moraes e Galiazzi, que em boa medida precisariam nascer de unidades de significado/sentido e categorias emergentes (o que de fato por ter acontecido, porém a quantificação prejudicou a defesa qualitativa); de outra parte também parece-me que o uso do software provocou certa interferência e fragmentação na defesa do papel do Raciocínio Informal no Pensamento Crítico desde a Abordagem ao Questões sociocientíficas na educação Ciências, ao longo do capítulo, ficando em partes mais forte o papel das questões sociocientíficas do que do pensamento crítico no processo analisado (algo resgatado na conclusão).

A conclusão desenvolvida com muita perspicácia dá indicativos de que o problema de pesquisa foi bem resolvido, chega a conclusões importantes, faz apontamento de problemas e consegue apresentar novas perspectivas de estudo. Nesta parte final faz falta uma defesa síntese final que represente





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 92

a resposta de seu problema de pesquisa - questões principais, o que na ATD seria seu parágrafo síntese final.

Recomendo a publicação dos resultados em artigos que sejam enviados a revistas de grande circulação de língua espanhola, inglesa e portuguesa, dando maior visibilidade aos resultados e causando maior impacto na área, adicionando ainda resultado ao Programa e as perspectivas apontada na tese.

Gostaria de ressaltar e parabenizar Elizabeth e o Dr. Leonardo, pelo trabalho árduo, exautivo (em termos de quantidade de dados) e tão bem organizado, escrito com qualidade e teoricamente robusto que nos apresentam nesta tese, pelo qual a candidata merece o título de Doutora em Educação. Parabenizo também o trabalho o orientador, Prof. Dr. Leonardo que é notado ao longo do processo de desenvolvimento da tese.

Quero também agradecer o convite para avaliar este importante trabalho de pesquisa em relevante temática, em especial pela discussão que parte da sala de aula, que defende formas de desenvolvimento do Pensamento crítico em Ciências e como podemos avançar curricularmente em temáticas atuais para melhoria do ensino desta área.

Firma del evaluador:

P-C8"

Ciudad Cerro Largo – RS, Brasil. Fecha 22.02.2023.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 50 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202205220081732

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Elizabeth Casallas Rodríguez

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Alternaciencias

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Awdry Feisser Miquelin

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Em nome do Programa de Pós-Graduação em Ensino de Ciência e Tecnologia – PPGECT e do Grupo de Pesquisas em Arte, Ciência e Tecnologia – GPACT, da Universidade Tecnológica Federal do Paraná – Campus Ponta Grossa, agradeço imensamente a confiança e oportunidade de avaliar e aprender sobre a referida tese da pesquisadora Profa. Mas. Elizabeth Casallas Rodríguez e seu orientador o Prof. Dr. Leonardo Fabio Martínez Perez.

De início, ressalto a valorosa relevância do tema de pesquisa ao relacionar de maneira teórico-prática questões envolvendo o Raciocínio Informal, o Pensamento Crítico e as Questões Sociocinetíficas para a Escola Básica. Percebo que o trabalho apresenta possibilidades, tanto para um avanço teórico em nossa área, quanto para avanços curriculares e de prática pedagógica em sala de aula para os(as) professores(as) de Ciências Naturais.

Ressalto que, todas minhas colocações neste parecer serão de cunho colaborativa e construtivos, sendo consideradas por mim como sugestões acadêmicas e que respeito a autonomia da pesquisadora e de seu orientador em acatá-las, ou não, para a melhoria do trabalho final a ser publicado.

Começo minhas colocações destacando que, apesar de não conhecer a fundo as normas acadêmicas de escrita de trabalhos da UPN, o texto escrito apresentado me parece desformado sem se ater a tais normas. Existem muitos parágrafos que iniciam sem recuo, toda a escrita parece alinhada a esquerda e não existe numeração de capítulos e seus subtítulos, além de em, alguns momentos, os mesmos não possuírem separação necessária ao final de sua escrita. Algumas figuras, como a 38 da página 187 não possuem resolução satisfatória para uma leitura acurada da mesma o que pode prejudicar o(a) leitor(a). Desta maneira sugiro revisão destes pontos e, mesmo eu não sendo nativo de língua espanhola, sugiro uma última revisão ortográfica e gramatical com especialista para evitar quaisquer equívocos na versão final do trabalho.

Tendo vencidos estes aspectos formais de escrita do trabalho passo aos elementos estruturantes do mesmo:







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 92

- Resumo: Sugiro resumir o resumo. O mesmo é muito extenso e traz informações desnecessárias ao primeiro contato de interessados(as) no trabalho. Sugiro se ater em: Apresentar a questão de pesquisa, objetivos, principais conceitos/autores empregados, elementos metodológicos principais, principais resultados, principais conclusões. Evite usar siglas no resumo. Senti falta do Abstract no texto apresentado.
- Introdução: Percebo que a introdução funciona como agente que apresenta a epistemologia do problema de pesquisa. Neste sentido, sugiro evitar discursos gerais na mesma, se atendo, aos principais elementos que dão origem a formulação do problema pela pesquisadora. Como exemplo, o primeiro parágrafo da página 16. A pesquisadora afirma que é "preocupação educativa mundial nas últimas décadas a necessidade de formação de cidadão capazes de confrontar criticamente o que traz a modernidade", apesar de, pessoalmente e como professor de ciências naturais, no aspecto geral concordar com essa afirmação, como pesquisador sou forçado a laçar várias perguntas sobre isso: preocupação ou orientação? Quantas décadas? Se há décadas, por que ainda somos falhos nisso? Quem efetivamente e realmente se preocupa com isso? De que tipo de formação de cidadania estamos falando? O período de convivência escolar é suficiente para formar satisfatoriamente cidadãos?

É claro que não espero respostas a essas questões, o que quero demonstrar é que, ao evitar discursos generalistas, evita-se a abertura para questionamentos difusos ao objetivo de construção do problema de pesquisa. Neste parágrafo, por exemplo, em minha visão, seria melhor apresentar diretamente a orientação da Unesco (que me parece antiga, visto que estamos em 2023) e do APCEIU e MGIEP (que também não me parecem orientações contemporâneas), como elemento originário ou justificador de problema.

- Capítulo 1: Demonstra muito bem a trajetória de estudo e levantamento bibliográfico que a pesquisadora traçou sobre seu tema e elementos teóricos de pesquisa. Os gráficos apresentados trazem tendências interessantes em relação ao fluxo de publicação de cada tema, e mesmo não sendo objeto da pesquisa, sugiro futuramente, uma análise mais aprofundada destas tendências no contexto de nossa área. Outra sugestão é que, antes de



Powered by CS CamScanner



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 92

apresentar um resumo de cada artigo analisado, a pesquisadora poderia colocar uma tabela com nome dos autores/ano, título do trabalho analisado e fonte de pesquisa. Ao meu ver isso facilitaria muito a localização do leitor e a verificação em loco de fonte do colocado como resumo pela pesquisadora. Na tabela 6 na legenda usa-se um tipo de sigla trazendo C antes, mas na tabela não se utiliza o C, acredito que é preciso ajustar.

- Delimitação do problema: Argumenta satisfatoriamente sobre os elementos de formação do problema de pesquisa. Na página 46 a sigla de Educação para Cidadania Mundial está elevada ao quadrado lembrando a equação de equivalência entre massa e energia de Einstein. Acredito que foi um equívoco.

A pesquisadora apresenta o problema de pesquisa e questões suporte o que é valoroso na relação de pesquisa, porém apesar disso, o objetivo geral é diferente da questão central de pesquisa, se aproximando da primeira questão suporte. Sugiro ajustar isso para evitar incoerência.

- Capitulo 2 e 3: No capítulo 2 temos a delimitação dos principais entes teóricos que fundamentam o trabalho. Neste capítulo percebo um desiquilíbrio em relação a delimitação dos conceitos centrais dos autores empregados e a percepção da pesquisadora sobre os mesmos. Em geral o capítulo cumpre com sua função descritiva, mas não há posicionamento argumentativo da pesquisadora sobre os mesmos em relação a sua pesquisa.

Também há um desiquilíbrio em relação a apresentação da teoria em trono de CTSA e questões sociocientíficas. Enquanto a pesquisadora de debruçou em delimitar muito bem sobre a COVID-19, o rBGH, o Raciocínio Informal e o pensamento crítico, parace que, as Questões sociocientíficas ficaram delegadas a um segundo plano, muito mais como plataforma para abordagem metodológica de pano de fundo de sequencias didáticas do que no mesmo patamar dos outros entes. Como coloque acima não percebi o cuidado acadêmico da pesquisadora de delimitar muito bem as definições de CTSA a e Questões Sociocientíficas e argumentar sobre sua visão como pesquisadora das mesmas. O trato dado a COVID-19 e rBGH, por exemplo, é muito mais denso que o antecessor.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 92

Faltou a pesquisadora dialogar sobre qual o conceito central de CTSA e QSC que assume no trabalho e como estás podem potencializar a aprendizagem em Ensino de Ciências, o Currículo escolar e a própria educação básica em si. Destaco este ponto, porque o trabalho traz por mérito, considerando o ineditismo do mesmo, a proposta de relação teórico-prática envolvendo RI, PC e QSC.

Na relação prática, percebo que a pesquisadora demonstrou com maestria a possibilidade da implementação de sequencias didáticas para o trato com estes entes teóricos e mais, demonstra em seus dados as potencialidades disso no avanço argumentativo e reflexivo crítico nos(as) estudantes. Apesar disso, mesmo percebendo esse avanço prático faltou a pesquisadora se arriscar e promover contribuição teórica implementando criatividade e sistemática na argumentação entre as aproximações e limites entre CTSA, QSC, RI e PC. Assim faltou a pesquisadora participar mais do diálogo teórico não se limitando apenas a descrição dos referenciais.

 Capítulo 4 e 5: Neste capítulo a apresentadora apresenta a natureza de sua pesquisa classificando-a como mista, os sujeitos de pesquisa e seus procedimentos de coleta e organização de dados.

Quanto a questão da natureza da pesquisa, peço atenção a afirmações como no primeiro parágrafo dá página 115 quando apresenta a abordagem quantitativa como objetiva, correndo o risco de propagar uma visão positivista de ciência. Lembrando que a ciência qualitativa e quantitativa é uma prática humana e carrega os mesmo valores e defeitos de seus criadores e independente de ser qualitativa ou quantitativa segue relações de interesses políticos, sociais e econômicos.

Sei que não é a intenção da pesquisadora rumar por este caminho, mas apenas aponto como relação de cuidado acadêmico ao afirmar de forma reducionista isso. Na pesquisa qualitativa, mesmo tendo formas de interpretação diferenciada das da pesquisa quantitativa, também apresentamos a realidade de forma objetiva.

Complemento a isso, a pesquisadora apresenta muito bem as definições de pesquisa mista em seus referencias, porém ao apresentar a sua pesquisa como tal (apesar de eu concordar que seja), na página 119, é muito superficial



Powered by CS CamScanner



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 92

em sua explicação do porque a pesquisa referida é considerada mista. Por exemplo: tratar os dados em NVIVO e representar os mesmo por gráficos e tabelas é o que garante o aspecto quantitativo da pesquisa? O que é codificar numericamente um texto argumentativo derivado das sequencias didáticas? O que é codificar numericamente um debate? Apesar de ser mista, a pesquisadora considera que sua pesquisa possui um caráter mais qualitativo ou quantitativo?

Ressalto que neste capítulo e em outras partes do texto a pesquisadora demonstra grande capacidade de síntese de dados e ideias. Isso contribuiu em muito para a compreensão da obtenção e sistematização de seus dados com o emprego de suas grafos e tabelas além do emprego extremante funcional do software NVIVO.

- Capítulo 6: Acredito que, partindo da riqueza e densidade de dados apresentados pela pesquisadora, este capítulo carece de aprimoramento. Neste capítulo, em sua maioria, ao invés de elaborar considerações, conclusões e apontamento, a pesquisadora se atém em apresentar uma síntese dos dados obtidos, sem apresentar argumentação necessária ao mesmos.

Identifico de início que a pesquisadora não procura elaborar uma resposta, ou argumentação direta ao seu problema de pesquisa, ou seja, mesmo após todos os dados apresentados, não a retorno argumentativo/reflexivo crítico para a questão central do trabalho de pesquisa.

Percebi também ausência de discussão sobre o se os objetivos específicos foram ou não atingidos e em que grau. Além disso não vi apontamento de avanços, compatibilidade e limites entre a teoria proposta e os dados obtidos.

Como coloquei, apesar da pesquisadora apresentar sua pesquisa como mista, neste capítulo se dá um carácter muito mais quantitativo e sintético do qualitativo argumentativo, o que valorizaria a riqueza dos dados de pesquisa apresentado.

Ao meu ver, a pesquisadora comprova em seus dados que as QSC proporcionam um fluxo dialógico extremamente compatível com a identificação da natureza do RI de estudantes e a abertura de desenvolvimento do PC no



Powered by CamScanner



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 92

ambiente escolar. Apesar disso não percebi, neste capítulo, conclusões e considerações aprofundadas sobre isso.

Outro ponto é a demonstração da funcionalidade de análise da interrelação de elementos do RI no desenvolvimento das QSC. Isso fica claro na apresentação de dados, mas não é retomada uma consideração aprofundada sobre isso.

Por exemplo, na colocação número 11 existe apontamento sobre o que coloquei no paragrafo acima, mas não existe reflexão sobre possíveis avanços que isso pode proporcionar tanto para o ensino e aprendizagem de ciências naturais, quanto ao próprio modelo de currículo e escola básica que possuímos. Ou seja, por mais que não seja objeto direto de pesquisa, neste capítulo, a pesquisadora pode ampliar o diálogo sobre isso fornecendo campo aberto para novas pesquisas a partir deste trabalho.

Como coloquei a pesquisadora apresenta síntese das dificuldades enfrentadas no trabalho de pesquisa, mas não dialoga, argumenta ou aponta que, na possibilidade de trabalhos futuros, como estas dificuldades poderiam ser sanadas ou contornadas para novas aplicações ou pesquisas.

Nas perspectivas para o Ensino de Ciências, a pesquisadora pode ousar mais e argumentar de maneira mais aprofundada o que significaria flexibilizar os currículos de ciência e mais, argumentar sobre o que isso significa para o currículo escolar como um todo.

Para finalizar é possível a pesquisadora, mesmo não sendo objetivo de pesquisa, apresentar reflexão em como o processo de pesquisa que desenvolveu, pode potencializar o ensino e aprendizagem de ciências e seus conteúdos e no caso de novas aplicações do trabalho, quais elementos implementados poderiam ser alterados ou adaptados para a construção e identificação de novas QSC.

 Consideração final de avaliação: O texto apresentado precisa de alguns aprimoramentos, porém o mesmo demonstra todos os elementos necessários para um trabalho acadêmico de doutorado.

A pesquisadora poderia se colocar melhor em vários momentos do texto demonstrando suas percepções e argumentações como futura doutora, porém é preciso avaliar se isso será cabível no texto atual ou para trabalhos futuros.



Powered by CS CamScanner



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 92

Por fim parabenizo a pesquisadora pode usa habilidade de apresentação dos dados e cuidado em tratar os mesmos, mas ressalto que é preciso valorar mais esses dados com um olhar qualitativo.

Desta maneira considero o referido trabalho aprovado.

Firma del evaluador:

Ponta Grossa, PR, Brasil. 25 de Fevereiro de 2023.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 58 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202205220081732

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Pensamiento crítico en estudiantes de educación secundaria a partir del razonamiento informal: aportes del abordaje de cuestiones sociocientíficas

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Elizabeth Casallas Rodríguez

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Alternaciencias

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO ___X NO APROBADO _____

南



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

 Planteamiento del problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia:

En esta investigación se propuso favorecer el desarrollo del pensamiento crítico de estudiantes de educación básica secundaria de una Institución Educativa Oficial de la ciudad de Bogotá (Colombia), lo cual se evidencia a través de la caracterización del razonamiento informal de los estudiantes. Como mediador, se abordan en el aula dos cuestiones sociocientíficas: controversias sociales, políticas y económicas emergentes en torno a la COVID- 19 y el uso de la hormona recombinante de crecimiento bovino (rBGH) como mecanismo utilizado para la producción de leche y carne bovina. Para abordar esta situación problémica y apoyándose en un estudio juicioso de antecedentes de investigación relacionados con el abordaje de la educación científica desde la perspectiva del tratamiento de cuestiones sociocientíficas, se planteó la siguiente cuestión:

¿Qué incidencia tiene el razonamiento informal de estudiantes de educación secundaria en su pensamiento crítico a partir del abordaje de cuestiones sociocientíficas (CSC) en las clases de ciencias naturales? Esta pregunta general derivó en preguntas subsidiarias

Formuladas para a) identificar conceptos de estudiantes de grado 9° de educación básica secundaria sobre el razonamiento y el pensamiento crítico, identificar "tipos" de razonamiento informal que despliegan los estudiantes al discutir sobre cuestiones socio científicas en clases de ciencias naturales, c) conocer el impacto de implicaciones educativas del razonamiento informal empleado en cuestiones socio científicas para la promoción del pensamiento crítico, y d)discutir en torno a relaciones que se pueden establecer entre el razonamiento informal, el estudio en el aula de ciencias de cuestiones sociocientíficas y el pensamiento crítico.

Lo anterior permite observar un problema que se ha formulado claramente; se identifica una descripción precisa de la naturaleza y pertinencia del problema (razonamiento informal, pensamiento crítico, cuestiones sociocientíficas), así como la justificación de la investigación en función del contexto de la educación científica escolar. Se hace necesario eso sí, que la investigadora precise el alcance del objetivo que busca identificar conceptos de estudiantes de grado 9° de educación básica secundaria sobre el razonamiento y el pensamiento crítico. ¿Se hace aquí referencia a indagar lo que los estudiantes piensan o saben sobre el razonamiento o pensamiento crítico? De otra parte, es pertinente que,





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 60 de 92

especialmente para comprender lo relacionado con lo anunciad en este objetivo, se precisen los alcances conceptuales de términos como "razonamiento crítico" y "pensamiento crítico", con el ánimo de reconocer por parte de la investigadora si se trata de conceptos similares o de si por el contrario, implican aproximaciones conceptuales diferentes.

2. Marco teórico y estado del arte:

Es evidente que la investigadora ubica con claridad el estado actual de conocimientos fundantes y necesarios para abordar el problema planteado. Los estudios y antecedentes sobre razonamiento informal, pensamiento crítico y cuestiones sociocientíficas, son efectivamente desarrollados a partir de aportes de autores reconocidos por sus producciones sobre estos aspectos. De otra parte, identificar cómo el razonamiento informal impacta en el desarrollo del pensamiento crítico, es un aspecto innovador en la investigación en educación en ciencias; así mismo, incorporar el tratamiento de cuestiones sociocientíficas en el aula para impulsar dinámicas de razonamiento informal en un grupo de estudiantes de grado noveno de educación básica secundaria, constituye una estrategia que aporta a la superación de brechas para favorecer competencias de pensamiento crítico, lo cual ha sido históricamente un reto de la educación científica. Estas propuestas se apoyan en investigaciones previas documentadas con alto nivel de rigurosidad.

En general, el marco teórico y epistemológico de esta investigación trata con suficiencia el sentido de las cuestiones sociocientíficas en el contexto de la educación científica escolar (en este caso tomando como referencias problemáticas asociadas con el COVID - 19 y con la hormona recombinante de crecimiento bovino. De otra parte, se tratan fundamentos bien descritos y sustentados en torno a referentes teóricos sobre el pensamiento crítico y el razonamiento informal y sus relaciones con cuestiones sociocientíficas que se tratan en clases de ciencias naturales.

3. Los objetivos

Los objetivos evidencian una relación clara y consistente con el problema de investigación planteado a excepción del primer objetivo específico presentado. Las razones las he presentado líneas atrás de este documento. De otra parte, de acuerdo con la metodología seguida en el desarrollo de la investigación, el objetivo general y los objetivos específicos (salvo el primero), a mi juicio son alcanzables.

Metodología:

La investigación sigue un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) para justificar un marco de referencia pragmática. Se busca indagar si el razonamiento informal evidenciado en los estudiantes al tratar las cuestiones sociocientíficas sugeridas favorecen el pensamiento crítico. Es interesante apreciar cómo el razonamiento







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 92

informal identificado se representa en la calidad de los argumentos, toma de decisiones y debates sobre cuestiones sociocientíficas.

Así las cosas, concluyo que la metodología desplegada se presenta en forma organizada y precisa y es apropiada para alcanzar los objetivos propuestos. En la unidad de análisis, se detallan los procedimientos, el diseño y la estrategia metodológica seguida.

5. Resultados:

Los resultados registrados, se observa se han logrado debido a la metodología planteada; dichos resultados se han analizado con un nivel relevante de exigencia y rigurosidad. Sin duda, esta tesis aporta a la educación en ciencias al mostrar rutas posibles para incentivar en los estudiantes participar activamente en actividades científicas escolares donde se estimula el razonamiento informal. De igual modo, resulta relevante encontrar puentes entre el razonamiento informal y el pensamiento crítico, lo cual es un propósito central en la investigación contemporánea en didáctica de las ciencias.

Luego de la lectura de la memoria de esta tesis, es evidente que se abren puertas para proponer acciones de transferencia de los resultados identificados. Así las cosas, los resultados son coherentes con las intencionalidades que se previeron en la tesis y son pertinentes para las finalidades de un programa orientado a la formación de doctores en educación (énfasis en educación en ciencias).

6. Bibliografía:

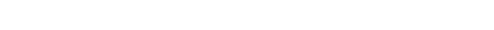
La bibliografía registrada es completa en cuanto a la citación de los autores referenciados y evidencia un importante estado de actualización. De otra parte, está correctamente elaborada desde el punto de vista de la presentación formal y es pertinente para el problema tratado en la tesis.

7. Escritura

Los aspectos formales de la escritura del documento tienen la estructura de un texto académico de nivel doctoral y en general se usan adecuadamente las citas y las referencias, así como las normas exigidas.

En conclusión, considero que esta tesis evidencia el trabajo de una persona que se forma como doctora en educación, produciendo conocimiento nuevo y relevante. Los aspectos que he señalado como inquietudes pueden tratarse en el acto de sustentación si bien ello no es obstáculo para que, si la doctoranda y su director así lo estiman conveniente, puedan incluir algunos ajustes en lo que sería el documento final que se deposita en la institución. Por tanto, expreso mi aval porque esta





Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 92

investigación y sus resultados finales puedan ser socializados en acto público de sustentación.

Firma del evaluador:



Ciudad: Bogotá, D.C. Fecha: 15 de febrero de 2023





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 92



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL Para optar el título de Doctor en Educación

El día 1 de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia, por parte de la Candidata a doctora: MARÍA MARGARITA GUTIÉRREZ RUEDA, identificada con C.C 1'014.181.959, del Grupo de investigación Equidad y Diversidad en Educación; la tesis fue dirigida por el doctor Jorge Jairo Posada Escobar.

Este acto estuvo presidido por la doctora Sandra Guido Guevara, Coordinadora del énfasis de Educación, Cultura y Sociedad. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Núria Simó Gil de la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña; Anna Gómez Mundó de la Universidad de Vic, y Maximiliano Prada Dussán de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	N.
Aprobar la Tesis como Laureada	X

Nota:

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 /Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

La tesis y la sustentación cumplen de modo sobresaliente con los criterios formales y estructurales propios de un trabajo doctoral. Muestra un recorrido para lograr un resultado riguroso. Aporta al campo educativo y le da un lugar a la experiencia de vida de maestras.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 92

Acta sustentación de tesis doctoral Maria Margarita Gutiérrez Rueda pág. 2

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Tesis Aprobada:

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

Reconocimientos especiales:

Tesis meritoria:

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

Tesis Laureada:

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educción y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

Nota Aclaratoria:

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 92

Acta sustentación de tesis doctoral María Margarita Gutiérrez Rueda pág. 3

Se firma en Bogotá, el 1 de marzo de 2023.

Directores de Tesis:

Jorge 7 7009 da 2

Dr. Jorge Jairo Posada Escobar

Jurados:

Núria 2023.03.15

Simó 05:07:11 Gil +01'00'

Dr. Maximiliano Prada Dussán

Dra. Núria Simó Gil

Anna Gómez Gigitalmente por Anna Gómez Mundó – DNI Anna Gómez Mundó – DNI 339472105 (TCAT)

(TCAT) Fecha: 2023.03.15

16:34:05 +01'00'

Dra. Anna Gómez Mundó

图



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 66 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202205220061982

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

María Margarita Gutiérrez Rueda

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Equidad y diversidad en educación

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. Nuria Simó Gil

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO ____X_ NO APROBADO _____





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

La tesis se estructura con un planteamiento sólido y profundo que evidencia las competencias de la doctoranda Margarita Gutiérrez en construir aportaciones que fundamentan el problema complejo de la tesis.

Tras desarrollar los antecedentes del estado de la cuestión en Colombia muy necesarios para abordar el problema de investigación, la fundamentación teórica relaciona con mucha destreza tres términos complejos: el de la inclusión educativa, la experiencia y la apropiación de los discursos de la educación inclusiva. Con ellos construye una red de conceptos teóricos claves para comprender y analizar críticamente la apropiación de los discursos de las maestras participantes desde la experiencia, entendiendo dicha experiencia como un campo en el que interseccionan distintas identidades (mujeres, maestras, madres, compañeras), de las maestras que fundamentan la construcción compleja de sus saberes.

La narración que construye con la voces de las cuatro maestras con un enfoque biográfico-narrativo sirve de forma coherente a los objetivos de la investigación. Esta aproximación es una apuesta coherente y comprometida con un recorrido que posibilita la comprensión de los saberes que las maestras manejan en la vida cotidiana en las aulas. Las conversaciones de las cuatro maestras son claves para comprender la brecha entre las normativas y la vida en las aulas e ilumina las exclusiones que las administraciones producen en los discursos de la inclusión educativa.

Las aportaciones de la tesis son de distinto orden: en primer lugar la identificación de los discursos de los últimos 10 años en Colombia se relaciona con la mirada que la autora construye hacia la inclusión educativa con los que llena de contenido la apropiación de discursos administrativos que están





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 68 de 92

alejados de los saberes cotidianos. En segundo lugar la complejidad de los saberes que forjan las maestras a partir de las experiencias vividas en escuelas rurales y escuelas urbanas, emergiendo las identidades que ponen en juego, al construir entre las cuatro maestras las narrativas durante el proceso de tesis. En tercer lugar la evidencia de la reflexividad compartida en el proceso de realización de la investigación que posibilita que las maestras doten de valor las experiencias compartidas en los procesos de apropiación de los discursos colombianos de inclusión educativa. Finalmente cabe destacar la complejidad tan grande que supone, en esta tesis, desarrollar aportes de las apropiaciones de las maestras al ser una tesis que cruza las experiencias de las 4 participantes.

Firma del evaluador:

Núria Simó-Gil

Ciudad: Vic Fecha: 7/12/2022





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 69 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202205220061982

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

María Margarita Gutiérrez Rueda

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Equidad y diversidad en educación

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. Anna Gómez Mundó

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO __X___ NO APROBADO _____





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

La doctoranda explora de manera rigurosa la cuestión que se propone como eje central de su investigación. La amplitud de fuentes teóricas para sustentar los conceptos clave enriquece el diálogo con las voces de la experiencia de las maestras. Destaca especialmente la apertura de la subjetividad de las maestras al incorporar sus trayectorias y experiencias personales a la hora de comprender el grado y el porqué de las apropiaciones que hacen de los discursos acerca de la inclusión.

La decisión de incorporar un enfoque narrativo se justifica ampliamente a lo largo del trabajo, destacando su pertinencia y adecuación a los principios epistemológicos, éticos y políticos desde los que se sitúa la autora.

El informe final refleja la amplitud y profundidad del tema investigado. En este sentido, cabe subrayar que la alta calidad de la escritura de la doctoranda resulta imprescindible para conseguir la coherencia del proceso, los objetivos y la presentación del proyecto de investigación.

Los aportes y reflexiones son relevantes para la mejora de las acciones orientadas a la inclusión en los centros educativos de Colombia, y aportan argumentos sólidos para considerar a las maestras y a los maestros como participantes ineludibles a la hora de diseñar, implementar y evaluar las propuestas de mejora, concretando así el reconocimiento público de los saberes de las docentes.

Firma del evaluador:	
CiudadVic	Fecha



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 71 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202205220061982

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Procesos de apropiación de las maestras frente a los discursos de la inclusión: comprensiones desde la experiencia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

María Margarita Gutiérrez Rueda

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Equidad y diversidad en educación

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Maximiliano Prada Dussán.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO ____x NO APROBADO _____

好



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 72 de 92

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Como punto de partida, manifiesto que encuentro en la tesis de Margarita Gutiérrez un ejercicio investigativo que logra los objetivos propuestos, que sigue una estructura adecuada para lo que busca escudriñar y que, en efecto, abre puertas para aproximarse a la experiencia de las maestras con quienes desarrolla la investigación. La tesis se mantiene dentro de las preocupaciones por la experiencia y la apropiación de las maestras. Lo hace, como era su propósito, con el fin de reconocer sus trayectorias y no cae en valoraciones o enunciados prescriptivos. Adicionalmente, manifiesto que su escritura logra retratar, describir y recrear una escena en la cual la experiencia de las maestras se inscribe. Este asunto, como anotación inicial, es importante, pues, siguiendo incluso la cita de Larrosa incluida en la página 69, el intento de visibilizar la experiencia como objeto de investigación requiere, consecuentemente, formas de escritura que se ajusten a ello.

Dada esta observación general, me permito hacer comentarios específicos sobre el texto, sus asuntos, temáticas, problemas y conclusiones. Algunas de ellas son apenas sugerencias, mientras que en otras se busca problematizar lo hallado. Las haré siguiendo el orden de aparición en el texto.

Pg 11. Se señala: "En un tiempo tomado de 10 años de publicaciones y teniendo como revisión un total de 6 revistas colombianas3 son pocos los artículos alrededor del tema de la inclusión educativa". Teniendo en cuenta la nota al pie 1, donde se señala que el tránsito hacia la educación inclusiva en Colombia se dio en 2009, se esperaría un interés académico por investigar este asunto. En ese sentido, como investigadora, ¿a qué atribuye la ausencia de trabajos sobre el tema en los últimos 10 años?

Pgs. 20-21: dentro de las referencias del estado del arte, los trabajos de Margaret Chauke aparecen como especialmente relevantes, dado que comparte un problema de investigación cercano al de esta tesis. En ese sentido, sería relevante ampliar la referencia, el análisis realizado por la autora, su estructura metodológica y conclusiones, pues es un referente que podría dialogar con su investigación. Con análisis detallados de la bibliografía se logra que el estado del arte sirva como referente para las propias conclusiones.

En cuanto al estado del arte, las tesis doctorales de Dora Manjarrés y de Eduardo Delgado podrían brindar aportes en el sentido, tanto de conocer narraciones en torno a la educación inclusiva, como a ubicar su mismo trabajo en términos de la trayectoria investigativa del DIE en esta materia.

Pg. 68: en la página 68 se refiere que en esta tesis se diferencia o se distingue entre experiencia pedagógica y experiencia de vida, esta última como lugar







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 73 de 92

donde se vinculan las otras experiencias. Sin embargo, a lo largo de la tesis, especialmente en la propuesta metodológica y su desarrollo no se ve con claridad esta distinción. ¿Qué se puede decir al respecto?

En las páginas 68, siguiendo a Dulcinea Cardozo, se señala que la idea de transformación implica no solo una transformación externa de las situaciones educativas, sino que hay una transformación interna: hay una afectación, cambio y resignificación personal en la experiencia. En este sentido, pregunto por el efecto que este ejercicio de investigación tuvo en las maestras en términos de transformación; esto, teniendo en cuenta que la narración de sí, la autobiografía constituye en sí mismo constitución de sentido. La autobiografía es resignificación; en las palabras de Cardozo: transformación. ¿Cómo se explora el enlace entre narración y transformación en las maestras y en la tesis? Por otra parte, a partir de la página 116, en el subtítulo "Apropiación: acción para la transformación", donde se muestra un tono conclusivo de la tesis, la idea de transformación se asocia directamente al de acción. Aunque se lee entre líneas una transformación personal en las maestras en términos de su afectación, resulta relevante, según el marco interpretativo desplegado, unir las dos maneras de comprender la transformación.

Pg. 113: Llama la atención el lugar que ocupan las políticas emanadas del acuerdo de Paz en Colombia, en especial los PEER, para rastrear la apropiación que las maestras hacen de las políticas públicas. En la tesis se señala, siguiendo a Cabrera, que la implementación de los PEER es mínimo; sin embargo, el enfoque de la tesis no es rastrear la implementación de los documentos sino su apropiación por parte de las maestras. Adicionalmente, en la página 167, en el caso de Betsabé, se refiere el cambio entre el enfoque de integración hacia el enfoque de inclusión, propuesto en Colombia desde 2009, según se menciona en la nota al pie 1.¿Qué se puede decir al respecto? ¿Es posible hacer un enlace directo entre la experiencia de las maestras y los cambios mencionados? Esto es relevante, pues el tono en el que se relata la experiencia y que se enfatiza en los capítulos finales de la tesis, revela que uno de los asuntos frente a los que las maestras se sitúan es hacia la "institucionalidad" (por ejemplo, pg. 237), entendida sobre todo como una instancia que desconoce a las maestras y de la cual se espera más apoyo. El asunto de la institucionalidad opaca, así, la referencia a los enfoques. ¿Qué se puede decir sobre ellos en términos de la apropiación y experiencia?

Pg. 139: Para efectos metodológicos de la tesis, conviene describir en qué consiste el video.

Pg. 183: La creatividad es una categoría que no fue desarrollada conceptualmente en la tesis; aún así se refiere a ella y se habla de "altas dosis de creatividad" por parte de las maestras. Haría falta un desarrollo más preciso de ello.

Pgs. 185-186: La migración aparece como un fenómeno relevante para las maestras. Las descripciones revelan que la experiencia predominante frente a ella se refiere, fundamentalmente, al acceso y permanencia de los migrantes en las escuelas: de allí que las maestras ejerzan incluso acciones



Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



Powered by CamScanner



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 74 de 92

acompañando a sus familias para lograr estos propósitos. ¿Habría una experiencia pedagógica frente a la migración, fruto del relato de las maestras no solo referida al acceso y permanencia, sino a su transformación dentro del propósito y práctica que desarrollan como maestras?

Pgs. 197, 199, 202: hay un error en la numeración de las figuras. En el texto se habla de figuras 14, 15 y 17, pero no corresponden con la empleada en las figuras que acompañan al texto.

Pg. 213: En la página 213 se introducen categorías que resultan centrales para la tesis, pues le da concreción conceptual y metodológica a la categoría de apropiación. No se comprende, entonces, porque este desarrollo no se hizo en los capítulos iniciales.

Pgs. 216, 218 y 220: Relacionado con lo anterior, se requiere precisar conceptualmente la idea de "usos del discurso". Siendo un asunto que es usado metodológicamente para organizar y comprender las narraciones de las maestras, requiere una aclaración conceptual. La tradición filosófica y lingüística han hecho aportes relevantes para ello. En cuanto a la transformación, además de lo mencionado en párrafos anteriores, aparece aquí otro asunto: a lo largo de la tesis se menciona que las maestras no son escuchados en los ámbitos de decisión. Por ello, en la tesis se refiere que su palabra, como acción, se despliega en los procesos con los estudiantes (pg. 218). Sin embargo, siguiendo la idea de acción en Arendt, es necesario evaluar si la palabra como acción solo tiene poder transformador en cuanto a partir de ella se efectúen cambios en las políticas y directrices institucionales. Con ello, otras formas de transformación pueden ser visibilizadas ahondando aún más en la idea de palabra y acción en Arendt.

Pgs. 229 y 242: Allí, como en otros lugares de la tesis, se menciona el rompimiento que existe entre la esfera laboral y la personal de las maestras, especialmente las que se desempeñan en el ámbito rural. Aunque no es propósito de la tesis hacer prescripciones ni sugerir que la experiencia particular permita comprender otras experiencias, sí quisiera hacer algunas preguntas para comprender algunos de los fenómenos con los que las maestras construyen su experiencia. Quisiera preguntar si a partir de allí es posible caracterizar de otro modo o trazar una diferencia entre la idea de maestra rural y maestra urbana; esto es, señalando que en la ruralidad la terea de los maestros no se restringe solamente al espacio escolar y lo que ello implica. De la misma manera, en la página 242 se menciona que: "Durante la investigación se reconoce que el objetivo de las maestras no es enseñar o garantizar el acceso a personas con discapacidad a la educación, sino en hacer de sus escuelas rurales o urbanas espacios para el encuentro desde la diferencia, el cuidado de sí y del otro". En ese sentido quisiera preguntar si, sin importar por ahora la valoración que hagamos de ello, estas ideas irían en la línea de construir otra noción de escuela que no esté centrada en la enseñanza, sino en el cuidado.

Pg. 242: la idea de autoridad es un asunto central en las discusiones pedagógicas y de filosofía de la educación hoy. La tesis sitúa la autoridad en la





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 75 de 92			

experiencia; mientras que otras posturas la centran en la relación con el saber disciplinar o con el saber pedagógico. ¿Cómo dialoga la tesis con la noción de autoridad pedagógica?

Finalmente, debo señalar que en general la tesis está bien escrita, pero aun así se le escapan tildes que hicieron falta o comas mal ubicadas.

Firma del evaluador:

Maem how Perdo

Ciudad ___Maximiliano Prada _____ Fecha _ Enero 2023 ____





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 76 de 92			

Anexo punto 5.

	FORMATO CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
MENVERGRAD PEDAGGERCA MARINELLA			
Código: FO	R009PES	Versión: 01	
Fecha de Aproba	ción: 19-04-2017	Página 1 de 6	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR				
RADICADO	202204400106513			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio con entidad privada Corporación Inspired & Lead			
ENTIDAD	Corporación Inspired & Lead			
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Curso Necesidades educativas diversas en el aula de clase			
VALOR	\$ 9.085.805 pesos			
PLAZO ESTIMADO	4 meses - 90 horas de formación			
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria y Centro de Egresados			

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TECNICA (Marque con una X según corresponda)				
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACION	
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual fundamenta su acción en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población. Además, la propuesta es acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.	
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		En la propuesta metodológica y de trabajo se indica que la propuesta está programada para desarrollarse como un curso corto de duración de 90 horas las cuales se desarrollarán en cuatro meses a través de encuentros sincrónicos de tres horas semanales a través de metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP)	
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		Vicerrectoría de Gestión Universitaria y Centro de Egresados	
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la universidad cuenta con experiencia de trabajo	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02			
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 77 de 92			

	FORMATO CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
MANYENG ELS PRIMAGGISICS			
Código: F	OR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 6	

		desde la extensión universitaria y la oferta de extensión en la temática del curso. Al ser una prueba piloto, se recomienda realizar una evaluación
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X	En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico, técnico y administrativo de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X	Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	Х	

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta se considera técnicamente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la universidad.

En la metodología de trabajo se indica que la propuesta está programada para desarrollarse como un curso corto de duración de 90 horas, las cuales se desarrollarán en cuatro meses a través de encuentros sincrónicos de tres horas semanales a través de metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP).

Además, hace parte de la iniciativa de la Universidad por fortalecer el proceso de "extensión desde lo que sabemos hacer", acorde con el Plan de Desarrollo Institucional.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPER	RATI	VA (Ma	rque con una X según corresponda)
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		La propuesta se encuentra inserta en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad. Se propone que el número de participantes por cohorte sea mínimo 15 personas y máximo 35 estudiantes, aclarando que 7 cupos serán exclusivos para egresados de la Universidad. se recomienda que se gestione para consolidad la máxima inscripción.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su	X		Sí, se establecen claramente las actividades misionales para la







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 78 de 92



FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR009PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 6

adecuada ejecución?	2 9	ejecución de la propuesta
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X	Los perfiles propuestos se consideran adecuados para el desarrollo de la propuesta.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X	Se presentan los tiempos de ejecución de la propuesta con una duración de cuatro meses, se recomienda incluir en el mismo tiempo de entrega de informes finales.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X	La capacidad administrativa es suficiente para responder a la propuesta
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X	

Observaciones y/o recomendaciones:

La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda realizar estricto seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución del cronograma, sugiriendo incorporar tiempos para los trámites administrativos y entrega de informes finales, así como realizar seguimiento al número de inscritos tratando de gestionar el tope máximo establecido en 35 inscritos y dando cumplimiento al punto de equilibrio para la oferta de la propuesta.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		En el presupuesto planteado se indica que el valor de la inscripción al programa por persona es de \$1.299.000 (un millón doscientos noventa y nueve mil pesos) y el punto de equilibrio son 8 estudiantes.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con la propuesta presentada
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	Х		El presupuesto cuenta con el detalle de los costos en los que se incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		х	En la propuesta no se contempla el gravamen de los movimientos financieros.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está		X	No Aplica





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 79 de 92

		FORMATO
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCISCO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADI		
Código: F	OR009PES	Versión: 01
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 4 de 6

claramente identificada?			T T
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No Aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	Х		Funcionarios del centro de egresados
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No se indican en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No Aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No Aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	X		La propuesta se ejecutará como SAR
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Si, se incluyen derechos económicos del 15%
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		X	No, en la propuesta se incluyen costos operativos por valor de 305.600 pesos lo cual equivale al 3.3% de la propuesta y se recomienda que sea del 10% mínimo, en caso de mantenerse, se recomienda contar con la autorización por parte de Rectoría conforme a la normatividad interna para estos casos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041		X	N/A
de 2020 del Consejo Superior?		-	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		Con recomendaciones

Teniendo en cuenta que se plantean inscripciones por valor de \$1.299.000 pesos (un millón doscientos noventa y nueve mil pesos) y el punto de equilibrio son 8 estudiantes, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio y de ser posible realizar la gestión para alcanzar el cupo máximo establecido en 35 inscritos, con el fin de generar mayores ingresos para la Universidad.

Por otra parte, se establecen derechos económicos del 15% y para los costos operativos del 3.3% a favor



Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 80 de 92

		FORMATO
MANYESS BAS REMAGNISHES	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRA	
Código: FOR009PES		Versión: 01
Fecha de Aproba	ación: 19-04-2017	Página 5 de 6

de la Universidad, lo que es menor al 10% indicado en el Acuerdo 041 de 2020. Ante esto, dado que está previsto que de acuerdo con los intereses institucionales se puedan aprobar propuestas con porcentajes menores en cuanto a derechos económicos y gastos operativos por el uso de la capacidad instalada de la UPN, se recomienda gestionar la aprobación por parte de Rectoría dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0859 de 2021 e incluir en la proyección financiera el gravamen de los movimientos financieros.

Por otra parte, se sugiere que una vez finalice este curso se realicé la correspondiente evaluación en relación con el impacto de la participación para la Universidad, de modo que se pueda realizar un balance de la propuesta en términos de esfuerzo institucional.

Así las cosas, la propuesta se plantea financieramente viable, con las observaciones previamente indicadas.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la universidad. En la propuesta metodológica y de trabajo se indica que la propuesta está programada para desarrollarse como un curso corto de duración de 90 horas las cuales se desarrollarán en cuatro meses a través de encuentros sincrónicos de tres horas semanales a través de metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP).

Además, hace parte de la iniciativa de la Universidad por fortalecer el proceso de "extensión desde lo que sabemos hacer", acorde con el Plan de Desarrollo Institucional. Al respecto, se recomienda realizar estricto seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución del cronograma, sugiriendo incorporar tiempos para los trámites administrativos y entrega de informes finales.

Teniendo en cuenta que se plantean inscripciones por valor de \$1.299.000 pesos (un millón doscientos noventa y nueve mil pesos) y el punto de equilibrio son 8 estudiantes, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio y de ser posible realizar la gestión para alcanzar el cupo máximo establecido en 35 inscritos, con el fin de generar mayores ingresos para la Universidad.

Por otra parte, se establecen derechos económicos del 15% y por gastos de operación el 3.3% a favor de la Universidad, este último por debajo del mínimo planteado en el 10%, por lo tanto, se recomienda contar con la aprobación por parte de Rectoría dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0859 de 2021 e incluir en el costeo el gravamen de los movimientos financieros.

Por otra parte, se sugiere que una vez finalice este curso se realicé la correspondiente evaluación en relación con el impacto de la participación para la Universidad, de modo que se pueda realizar un balance de la propuesta en términos de esfuerzo institucional

Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Curso Necesidades educativas diversas en el aula de clase" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo financiero, con las recomendaciones anteriormente indicadas.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 81 de 92

		FORMATO	
BENVERSIAA PERACOSICA MACIONAL	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: F	OR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobi	ación: 19-04-2017	Página 6 de 6	

1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIR	MAS		S-112
Quien apru	ieba	Quien proy	yectó
Hi			Puntemb
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	30-06-2022	FECHA	30-06-2022



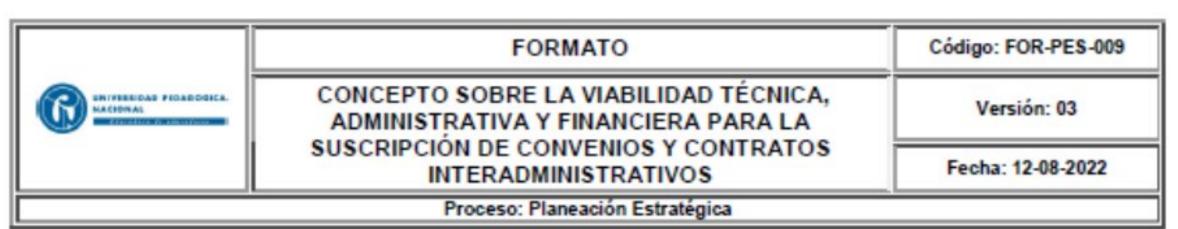
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 82 de 92

Anexo punto 6.



Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR					
RADICADO ORFEO	202304200038353				
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo				
ENTIDAD	Secretaría Distrital de Educación				
TITULO U OBJETO DE LA	Diplomado en Lengua de Señas Colombiana y Enseñanza de				
PROPUESTA	Personas Sordas				
VALOR	\$60.737.680 pesos				
PLAZO ESTIMADO	Seis meses con inicio en abril de 2023				
UNIDAD RESPONSABLE DE LA	Vicerrectoría de Gestión Universitaria				
EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Subdirección de Asesorías y Extensión				
EJECUCION 1/O COORDINACION	Facultad de Educación				

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD 1	AD TECNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN	
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024.	
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El diplomado pretende desarrollar un acercamiento al aprendizaje formal de la Lengua de Señas Colombiana (nivel básico), desde el desarrollo de habilidades comprensivas y expresivas, discursivas y descriptivas de los docentes y directivos docentes, relacionadas con situaciones y vivencias de su cotidianidad.	
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	×		La propuesta presenta el aval de la Facultad de Educación, la Subdirección de Asesorías Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria	
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, Universidad cuenta con la experiencia del proyecto manos y pensamientos de la Facultad de Educación desde 2009.	











ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 83 de 92



FORMATO

Código: FOR-PES-009

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Versión: 03

Proceso: Planeación Estratégica

Fecha: 12-08-2022

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	х		La propuesta se considera técnicamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia desde 2009 en ofertas gracias a la experiencia del proyecto manos y pensamientos de la Facultad de Educación.

Adicionalmente, el diplomado pretende desarrollar un acercamiento al aprendizaje formal de la Lengua de Señas Colombiana (nivel básico), desde el desarrollo de habilidades comprensivas y expresivas, discursivas y descriptivas de los docentes y directivos docentes, relacionadas con situaciones y vivencias de su cotidianidad.

La cantidad estimada de personas que se beneficiarán del diplomado consistirán en grupos de 30 docentes y directivos docentes convocados por la SED, entendiendo que se formarán tantos grupos como la entidad lo requiera de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el presupuesto presentado en la propuesta corresponde a un solo grupo de 30 docentes.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.



3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADM	INISTRA	TIVA Y	OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 84 de 92

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
EMIFEREIDAS PIGADOSICA.	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA	Versión: 03
	SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Fecha: 12-08-2022
	Proceso: Planeación Estratégica	

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMI	NISTRA	TIVA Y C	PERATIVA (Marque con una X según corresponda)
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		La propuesta específica los perfiles necesarios para el desarrollo del diplomado, una coordinadora, cuatro docentes, dos tutores y un asistente.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en seis meses.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad híbrida
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			

La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en seis meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.

La propuesta se considera administrativamente viable

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINAN	ANCIERA (Marque con una X según corresponda)		
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		La propuesta contempla el gravamen de los movimientos financieros por valor de \$145.069 pesos
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		Si se establece una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$9.286.000 pesos la cual contempla una conferencia presencial, plataforma Moodle (repositorio material de estudio) plataforma Microsoft teams, el uso de







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 85 de 92



CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Versión: 03

Código: FOR-PES-009

Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

INTERADMINISTRATIVOS

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINAI			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
			espacios de la UPN y las certificaciones digitales.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		Si, hace parte de los costos fijos de la UPN
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Se plantean tres desembolsos del 30,40% y 30%, al respecto se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Se establecen derechos económicos del 15% por valor de \$9.110.652 pesos
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Se establecen costos de operación del 10% por valor de \$ 6.073.768 pesos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		X	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable? Observaciones y/o recomendaciones	x		La propuesta se considera viable financieramente.









ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 86 de 92

ENTFEETIDAD PIDADOGICA.

FORMATO

Código: FOR-PES-009

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Versión: 03

Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda) SI NO NO APLICA /OBSERVACIÓN

Se establece una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$9.286.000 pesos la cual contempla una conferencia presencial, el uso de la plataforma Moodle (repositorio material de estudio), uso de la plataforma Microsoft teams, el uso de espacios de la UPN y las certificaciones digitales.

Se plantean tres desembolsos del 30,40% y 30%, al respecto se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia desde 2009 en ofertas gracias a la experiencia del proyecto manos y pensamientos de la Facultad de Educación.

Adicionalmente, el diplomado pretende desarrollar un acercamiento al aprendizaje formal de la Lengua de Señas Colombiana (nivel básico), desde el desarrollo de habilidades comprensivas y expresivas, discursivas y descriptivas de los docentes y directivos docentes, relacionadas con situaciones y vivencias de su cotidianidad.

La cantidad estimada de personas que se beneficiarán del diplomado consistirán en grupos de 30 docentes y directivos docentes convocados por la SED, entendiendo que se formarán tantos grupos como la entidad lo requiera de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el presupuesto presentado en la propuesta corresponde a un solo grupo de 30 docentes.

La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en seis meses en modalidad hibrida, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.

Se establece una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$9.286.000 pesos la cual contempla una conferencia presencial, el uso de la plataforma Moodle (repositorio material de estudio), uso de la plataforma Microsoft teams, el uso de espacios de la UPN y las certificaciones digitales.

Se plantean tres desembolsos del 30,40% y 30%, al respecto se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma.

Es así como se considera que la propuesta "Diplomado en Lengua de Señas Colombiana y Enseñanza de Personas Sordas" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 87 de 92



FORMATO

Código: FOR-PES-009

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Versión: 03

Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

cumplimiento o ejecución.

6. FIF	RMAS		
Quien apru	ueba	Quien proy	yectó
	Al Sitz	Punte	w de
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	27-03-2023	FECHA	27-03-2023



Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 88 de 92

Anexo Punto 7.

Bogotá, 4 de abr. de 23

Señores:

CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Asunto: Solicitud de aplazamiento de beca

Cordial saludo,

Yo Nady Mayerli Moreno López identificada con CC. 1.022.378.925 de Bogotá y egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales, el pasado 24 de noviembre del 2022, recibí la notificación de otorgamiento de beca de posgrado- FHU mediante el acuerdo 110 CA. Sin embargo y por motivos y procesos personales en este momento se me dificulta el pleno desarrollo de mi actividad académica, por lo que considero pertinente hacer la solicitud formal de aplazamiento temporal para aplicación de la beca. Lo anterior, con el propósito de responder de la mejor manera y dar completo aprovechamiento de esta oportunidad.

Agradezco de antemano su atención prestada,

Anexo acuerdo enviado.

Cordialmente,

Nady Mayerli Moreno López.

CC. 1.022.378.925



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 89 de 92







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 90 de 92



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N.º 110 DE 15 NOV. 2022

Por el cual se otorgan becas de posgrado - FHU

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Humanidades – FHU remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 04 de noviembre de 2022 con radicado 202203150187203, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

"PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva".

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 08 de noviembre de 2022, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la Facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplimiento con los requisitos establecido en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto cumicular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

- Francy Viviana Pulgarín Alfonso identificada con cédula de ciudadanía N° 1.012.439.866 egresada de la Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.
- Alejandra Dávila Peña identificada con cédula de ciudadanía N° 1.010.126.787 egresada de la Licenciatura en Español e Inglés.
- Nady Mayerli Moreno López identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.378.925 egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 91 de 92



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N.º 110 DE 15 NOV. 2022

Por el cual se otorgan becas de posgrado - FHU

 Cristian Ricardo Garzón Santana identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.237.642 egresado de la Licenciatura en Filosofía.

Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2022

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO Presidente del Consejo

Revisó: Gina Paoia Zambrano Ramirez. SGR Proyectó: Miguel Ariza B. SGR GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaria del Consejo



2



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 92 de 92

1 archivos adjuntos (203 KB)

Acuerdo 110 CA del 15-noviembre-2022.pdf;

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

Cordial saludo,

Amablemente remito para su información y trámite pertinente el Acuerdo No.110 de 2022 del Consejo Académico así:

 Por el cual se otorgan becas de posgrado – FHU - Francy Viviana Pulgarín Alfonso - Alejandra Dávila Peña - Nady Mayerli Moreno López - Cristian Ricardo Garzón Santana.

El Acuerdo puede ser consultado en la página web institucional (Nuevo buscador normativo).

blob:https://buscadornormativo.upn.edu.co/a4c805f5-de8d-4d31-b672-984e65dc014c

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Hernán David Martínez Sierra Secretaría General 601-5941894 Ext 113 Edificio P, Calle 72 No. 11-86

6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

南

8. Firmas:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZANIBRANO RAMÍREZ.	
	<u> </u>	